

# ÁLZAGA, PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA

ISIDORO J. RUIZ MORENO

isidororuizmoreno@fibertel.com.ar

Academia Nacional de la Historia  
Argentina

## *Resumen:*

Desde las invasiones inglesas, Álzaga manifestó el pensamiento de buscar la independencia del Río de la Plata. Logró el cese del Virrey Sobre Monte (1807), y luego se mostró opuesto a su sucesor Liniers, haciendo pública su intención con el alzamiento frustrado el 1º de enero de 1809. Era su finalidad establecer autoridades locales, con él a la cabeza, y mantuvo Álzaga su propósito al censurar la conducta del nuevo Virrey Hidalgo de Cisneros. Procesado y detenido por sus ideas, no pudo asistir al Cabildo Abierto que depuso al último en 1810, siendo absuelto por el Gobierno Patrio que lo siguió. En 1812 Álzaga encabezó una conspiración contra el primer Triunvirato, pero no con el intento de recuperar a las Provincias Unidas para el Rey (en cuyo nombre actuaba el Gobierno), sino por la hostilidad generalizada que provocaron sus duras medidas internas, y la desacertada conducción de la guerra. Mas Álzaga fue capturado y ejecutado, no habiéndole imputada su fidelidad a la Corona. Y el Triunvirato a poco fue depuesto por otro movimiento, que entre varios militares apoyó San Martín.

*Palabras claves:* Álzaga - Independencia - Conspiración de 1812

## *Abstract:*

Since English invasions, Álzaga expressed his idea of looking for the River Plate Independence. He achieved Viceroy Sobre Monte's resignation (1807), and then he was opposed to Liniers, making public his intention with an unsuccessful uprising on 1st. January 1809. Álzaga wanted to establish local authorities, managed by him, and reproved new Viceroy, Hidalgo de Cisneros, behavior. Accused and under arrest, he could not participate in Open Town Council (Cabildo), in which was removed Cisneros in 1810. In 1812 Álzaga led a conspiracy against the First Triumvirate without the intention of recovering the United Provinces for the King. He acted because of the hostilities generated by it hard decisions and it unwise war conduction. Álzaga was caught and executed and the Triumvirate was overthrown by other movement, which was supported by San Martín.

*Keywords:* Álzaga - Independence - Conspiracy in 1812

## INTRODUCCIÓN

La actuación de don Martín de Álzaga sigue discutida hasta el presente, poco después de cumplirse los 200 años de su violenta muerte. Sin embargo, su vida es perfectamente conocida en sus momentos culminantes. El problema se presenta ante incógnitas que plantean ciertas actitudes: si su primer y ardoroso apologista don Enrique de Gandía lo calificó de “ilustre precursor de la independencia argentina”, en cambio don Héctor C. Quesada, en un libro que dedicó a su vida, opina que la muerte de Álzaga “constituye un alto ejemplo de fidelidad a su Rey”. Lo que contradice en varios trabajos otro de los empeñados en rehabilitar su memoria como partidario de la emancipación, don Enrique Williams Álzaga. Pero su último biógrafo don Bernardo Lozier Almazán sostiene también que perdió la vida por oponerse a la Revolución de Mayo, reiterando en su epílogo que se mantuvo conforme a su españolismo y “fue fiel a su Rey”. No pueden omitirse en esta relación bibliográfica los datos aportados por Mitre en su historia de Belgrano y en sus “Comprobaciones históricas”, que tanto realzan la carrera pública de don Martín.

La cuestión de fondo para calificar de una u otra manera al controvertido Martín de Álzaga - independentista o reaccionario - reside, finalmente, en develar su postrera intervención en la política rioplatense, que lo condujo al cadalso. Y si el mencionado Gandía negó la conspiración de 1812 - a la cual Lozier Almazán considera una “contrarrevolución” -, Williams Álzaga descubrió inesperadas revelaciones en archivos brasileros para confirmar la existencia del complot.

Se advierte que la trayectoria de don Martín, pese a la cantidad de fuentes publicadas, aparenta ser difícil de desentrañar.

Claro está que la Historia, en su eterna búsqueda de la verdad, destejando lo existente cual tela de Penélope, descubre nuevos materiales para aportar al conocimiento de lo realmente sucedido en el pasado. Empero, como muchas veces sucede, la aclaración de este caso se encuentra, más que en datos novedosos, en la interpretación de los documentos ya editados.

En la presente oportunidad he de relatar tan sólo la actuación política de ese personaje, que llegó a ser nombrado como “Martín I” por sus adversarios a causa de su búsqueda del mando, con lo cual le daban sin querer la dimensión pública que alcanzó a lo largo de su breve intervención en los sucesos de

Buenos Aires. Ya en 1864 el doctor Miguel Navarro Viola expresaba en una publicación sobre su actividad:

Puede este recuerdo de tan remota época estimular a nuestros hombres de letras a que doten a la Historia de su país con una monografía que echa ya de menos: la de la vida pública de don Martín de Álzaga, tan gloriosa a veces, tan borrascosa siempre, tan desgraciada al fin.

Espero que esta contribución sobre su vida y la causa de su muerte, sirva para establecer la certeza sobre el papel que desempeñó en la Historia Argentina, tan sujeta a posiciones antagónicas.

¿Realista o revolucionario?

## 1. EL PERSONAJE

Nada podía hacer presumir que llegaría tan alto. Los inicios de Martín de Álzaga no pudieron ser más modestos - era de familia noble pero pobre -, y su esfuerzo y el éxito en progresar realza la personalidad de quien se convertiría en el hombre de mayor fortuna en Buenos Aires, y además uno de los más influyentes en la Capital del Virreinato del Río de la Plata. Por eso es pertinente indicar algunos aspectos de su ascenso, que fue, por cierto, rápido. Todo lo dicho revela desde temprano las características destacadas de Álzaga: constancia, energía y capacidad. Basado en ellas, un factor se sumó: cuando después de dirigir la política de la ciudad porteña, ambicionó, ¿por qué no?, ponerse a la cabeza del territorio rioplatense.

Conviene hacer notar que el jovencito contaba doce años de edad cuando arribó a Buenos Aires, cuyo lenguaje - "cerrado en el vascuence" - ni siquiera era el que se hablaba en donde se radicó, pues no sabía "una sola palabra de castellano". Importante es destacar el impulso de quien resolvió abandonar su entorno familiar y nativo, para viajar a tierras lejanas, revelando su carácter decidido desde temprana edad.

Diez años después, Álzaga se separó de su patrono y amigo Santa Coloma, habiéndose manejado "con mucha conducta y crédito", según el último, quien lo definía como "mozo de mucho espíritu". Se estableció por cuenta propia hasta llegar a ser un acaudalado comerciante, con flota propia. Creció la influencia de Álzaga a la par de su fortuna, y en 1780 contrajo matrimonio con doña Magdalena de la Carrera. Fortaleció de tal modo su vínculo con el

Plata, donde estableció su hogar y negocios, y en el cual mereció ocupar los más altos cargos públicos de la vecindad; de modo que su arraigo en Buenos Aires lo apartó paulatina y definitivamente de España. En la capital platense nacieron sus trece hijos (1781-1801), y poseyó casa en el centro de la ciudad y una quinta en las afueras, en Barracas. Todo lo ataba a su nueva patria y ya nada a la de origen; y no está demás considerar que los vascos fueron instintivamente ajenos respecto del Gobierno Central de Madrid, máxime en aquellos tiempos de escasas comunicaciones y alto nivel de analfabetismo, que acentuaba la separación. Incluso, con un dejo de republicanismismo, al considerar iguales a todos los nacidos en la región. Estos rasgos deben tenerse en cuenta como influencia ideológica en don Martín.

Acaudalado y jefe de familia, le tocó dedicarse a la *res* pública. Su primer cargo, logrado en 1785, fue - paradójicamente - el de Defensor de Pobres. No quedó don Martín constreñido a sus funciones oficiales, pues al margen de ellas amplió su caridad particular; esta faceta de la personalidad de Martín de Álzaga, que equilibra otros rasgos autoritarios, no ha sido usualmente puesta de relieve.

La siguiente función que ejerció fue la de Síndico Procurador General, encargado de los intereses de los habitantes de Buenos Aires, en 1790, y al año siguiente se incorporó al Cabildo como Primer Regidor. En 1794 don Martín fue elegido Prior para encabezar el Real Consulado, organismo que se ocupaba de fomentar la actividad mercantil y contaba con tribunal propio. La carrera ascendente de Álzaga culminó al ser electo por el Cabildo de Buenos Aires, en 1795, Alcalde de Primer Voto de la ciudad y campaña. Era el puesto más encumbrado a que podía ambicionar un vecino americano, y resultaría el basamento de su renombre. Álzaga se hizo notar desde el primer momento por un acto de generosidad inusitado.

Faltaba pan en Buenos Aires: el Fiel Ejecutor puso en conocimiento del Alcalde que el ingreso de trigo era escaso, y los fondos del Cabildo no alcanzaban a los \$ 8.000 precisos para adquirir las mil fanegas necesarias. Álzaga se preocupó por el "fatal estado" que provocaría la escasez de "uno de los principales alimentos", y no vaciló en echar mano de sus propios recursos. El acta del acuerdo del 13 de febrero del mismo año 1795 hace saber ante "tan urgente necesidad", el Alcalde de Primer Voto entregaría "el dinero que se necesitase para la compra de 1.000 o más fanegas de trigo en Montevideo, donde le parecía ser más pronto el auxilio". Este gesto revela la prontitud para encarar dificultades, y su actitud en beneficio de la comunidad, que serían las

características de la acción de Álzaga. Mas no fue el único en tal sentido, toda vez que cuando llegó a poco el nuevo Virrey del Río de la Plata, don Pedro Melo de Portugal, lo hizo precedido por una orden desde España para que “nada se gaste de propios [recursos] con motivo del recibimiento”, y el Cabildo capitalino debía ocuparse de ello antes que cruzara desde Colonia, destinando al efecto a dos de sus miembros. En tal situación nuevamente don Martín “se ofreció a ir a dicha diputación, para servir a este Cabildo sin gravarlo en cantidad alguna”<sup>1</sup>.

Una presunta conspiración de franceses derivada de la Revolución en París, en cambio, destacó el celo y aún dureza en su investigación, tendiente a preservar al Río de la Plata del contagio de cambios inoportunos.

## 2. DESPUNTAR DE UN ANHELO

Hasta aquí la trayectoria del personaje que motiva este trabajo no fue muy diferente de la de otros vecinos de Buenos Aires: venido joven para mejorar su situación, logró forjarse una sólida posición tanto económica como pública, y formó una familia distinguida. Su inclinación caritativa y la amabilidad del trato con quienes lo rodeaban no estaban opuestas a la firmeza de su espíritu, que lo llevó a protagonizar algunos enfrentamientos durante sus variadas funciones, sin transgredir las leyes ni las costumbres de la época. Era Álzaga un conspicuo miembro de la más alta sociedad de la Capital del Virreinato, respetado y destacado en los cargos que ocupara.

En cuanto a la metrópoli, la alterada situación europea tardaba en conocerse en el Plata, y la falta de comunicación por parte de la Península suscitaba quejas atribuidas a su desdén hacia sus colonias. En tal sentido es revelador lo que don Gaspar de Santa Coloma - tan estrechamente ligado a Álzaga - comentó el 9 de junio de 1805 al ex Virrey don Antonio Olaguer Feliú: “Hace siete meses carecemos de cartas y noticias ciertas y verdaderas del estado de nuestra España. Lo cierto es que la miramos con muy mala disposición. Nos hallamos sin gacetas ni aviso alguno”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ambos gestos en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie III, tomo X, Buenos Aires, 1932, pp. 608 y 486, respectivamente.

<sup>2</sup> ENRIQUE WILLIAMS ÁLZAGA, “Notable y olvidado documento: “Memorial” presentado al ex Rey Carlos IV”, en: *Historia* 32, Buenos Aires, 1963, p. 18.

Los acontecimientos que sacudían a Europa luego de la caída del Rey en Francia, el ascenso de Napoleón, y las hostilidades desatadas contra el Imperio Británico, causaban tanto desasosiego como malestar en el Río de la Plata, por la negligencia de España hacia América. Hasta que en 1806 se presentaron en las aguas del Río de la Plata los ingleses, en guerra contra España.

Lo que interesa resaltar son los episodios políticos derivados de tal hecho, y las ideas que surgieron de él.

En un proceso de que se dará cuenta en su lugar, cierto vecino llamado Juan Trigo denunció que, conversando con Felipe de Sentenach - un constante seguidor de Álzaga - sobre los planes para lograr la reconquista de la ciudad - en manos de los británicos luego de la fuga del Virrey marqués de Sobre Monte -, aquel le dijo que llegaría la oportunidad "para poner, si salían felizmente de la acción, en independencia del Rey nuestro señor y de España, esta América". Esta idea se fortalecería con los acontecimientos que siguieron. Unos días después - manifestó Trigo - don Martín de Álzaga lo invitó a su casa para comentarle los sucesos, en cuyo diálogo Álzaga le expresó: "- ¿No ve Ud. cómo nos tiene España abandonados, el poco caso y aprecio que hace de nosotros, pues ni nos mandan aviso alguno, ni aún pliegos por Brasil, como podían hacerlo en virtud de ser neutrales?". Y luego "que el yugo de España no podía soportarse", aludiendo a los gravámenes al comercio, de lo que resultaba que "los pobres perecían", para concluir "que él pensaba era el ver cómo se podía sacudir el yugo, pues España sabía bien que América no necesitaba de ella para nada"<sup>3</sup>.

En el mismo proceso aludido, a Sentenach se atribuyó la siguiente frase: "Si tenemos la fortuna de conseguir felizmente la reconquista, hemos de establecer una mesa redonda en que todos seamos iguales, y no haya alguno superior a los demás". Más concretamente, que "siendo ellos los reconquistadores, serían los amos y harían lo que les pareciese", ponderando la felicidad de que gozaban los habitantes de Norte América<sup>4</sup>.

Otro mencionado en aquel proceso, Juan Vásquez Feijóo, confirmó los anteriores dichos: don Martín de Álzaga le manifestó que el enfrentamiento al enemigo:

<sup>3</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo XII, Buenos Aires, 1963, pp. 10.911 y 10.914. En este volumen se registran las declaraciones mencionadas en el texto.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 10.928.

no debía reducirse sólo a acometer con cuchillo en mano a los ingleses, sino que era necesario no cefir las miras a esa sola acción, sino en pensar seguidamente en hacer ésto feliz; que esta América era mejor que toda Europa y no necesitaban de ella para nada. Antes bien ellos si son los que necesitan de nosotros, y no nos hacen caso para nada, teniéndonos en el mayor abandono y sin pensar en otra cosa que en sacarnos el yugo.

Le añadió Álzaga que, luego de la reconquista de la ciudad, había que detener al Virrey Sobre Monte y al Sub Inspector del Ejército, general Pedro de Arze, y “después se vería lo que había de hacerse”.

El revolucionario pensamiento había germinado y estaba enunciado; faltaba la oportunidad para llevarlo a los hechos. Por el momento eran sólo frases de disgusto con la situación, expresión de anhelo de cambio, pero ningún plan en concreto. Intenciones, cada vez más firmes, hasta que llegase el momento de contar con medios para alcanzar el propósito.

El 12 de agosto de 1806 se logró el triunfo sobre los invasores, después de mes y medio de su apoderamiento de la capital virreinal, mediante el desembarco del capitán de navío Santiago de Liniers con fuerzas desde Montevideo y el consecuente ataque a los efectivos enemigos en la ciudad; y no mucho después, el 14, un Cabildo Abierto del vecindario obtuvo que se despojara del mando militar al Virrey Sobre Monte - añadía a sus funciones la de Capitán General - y Liniers fuese designado Comandante de Armas. El primero había perdido la confianza de la Capital por su huida al Interior, sin indicar medidas de defensa, y debió conformarse con lo reclamado, superada su inicial negativa.

Este hecho marca el comienzo de una evolución importante, pues señala la desobediencia a la estructura administrativa de la Colonia, despuntando la voluntad local. Lo seguirán otros, afirmando la tendencia, lo que indica que el movimiento de 1810 no fue algo improvisado, sino que su preparación databa de tiempo atrás.

Álzaga consideró que se imponía un rumbo firme para afrontar una situación complicada, tanto en lo que significaban las nacientes rencillas internas, como la previsible reacción británica al enterarse de la derrota de sus tropas. Por otra parte - y no menos digna de atención - el espíritu de la población en Buenos Aires comenzaba a dar muestras de una infatuación tan natural como justificada luego de su bautismo de fuego y de sangre, que lo llevara a la victoria: varios factores se mezclaban para enriquecer el ambiente público.

La oportunidad para dirigir la política le brindó a Álzaga la elección de cabildantes que se realizaba cada 1º de enero. En el año 1807 don Martín de Álzaga, por votación de los Regidores salientes, fue candidato a Alcalde de Primer Voto. Los términos en que los cabildantes le propusieron conferirle tal distinción (20 de diciembre de 1806), entre muchas lisonjas, aludían a los sacrificios “muy señalados que Ud. ha sufrido para promover la reconquista de esta importantísima plaza”: era ejemplo “de imitación de todo ciudadano”, indicaban. Hay que remarcar en este documento la alusión a que “las circunstancias son raras y la necesidad puede ser urgente”<sup>5</sup>.

De este modo Álzaga quedó, virtualmente, a la cabeza de la ciudad, por serlo del organismo que la dirigía. Es de destacar que bajo su preeminencia el Cabildo cobraría cada vez mayor ingerencia en la conducción de los negocios públicos, asumiendo actitudes que no le competían. Puesto que era llegada la ocasión, según su parecer, para tomar el control de los asuntos públicos, para lo cual él se consideraba habilitado.

Comenzó don Martín por resolver la cuestión del frente interno. Muy peligroso era que el Marqués prosiguiera al frente del Virreinato, habiendo tomado medidas erróneas y dejando de adoptar las que fueron necesarias ante la primera invasión inglesa; máxime cuando su conducta frente a la nueva ofensiva enemiga, esta vez en la Provincia Oriental - adonde se había trasladado -, confirmó su flojedad de ánimo y sus desaciertos. Un oficial enemigo escribió del Virrey “que no se destacaba ni por su valor personal ni por su talento militar”. Cayó Montevideo en poder de los invasores el 2 de febrero de 1807, luego de lo cual Sobre Monte volvió a abandonar el teatro de la lucha, que había contemplado de lejos.

Al recibirse en Buenos Aires la noticia de la captura de esa ciudad por las tropas del general Auchmuty, Álzaga tomó decididamente las medidas que la situación requería. Tres días después de ese suceso el Cabildo de Buenos Aires se vio asediado por “un gran número de pueblo” - reza el acta del 6 de febrero - que exigía la reunión de una Junta de Guerra. Convocados los vocales de aquél y varios vecinos principales, más los integrantes de la Real Audiencia - una nutrida concurrencia aguardaba las decisiones fuera del recinto capitular - “se representó y dijo que se hacía indispensable deponer al señor Marqués de Sobre Monte de sus cargos”, por el peligro que corría el Virreinato. El Cabildo mostró conformidad y pasó la resolución a la Audien-

<sup>5</sup> *Documentos históricos*, en la revista “La Biblioteca” dirigida por Paul Groussac, tomo III, Buenos Aires, 1897, p. 461.

cia, organismo que reemplazaba al Virrey a falta de éste<sup>6</sup>, “para la suspensión, arresto y ocupación de papeles del señor Marqués, como necesarias a evitar las fatalísimas consecuencias que de lo contrario debían recelarse”<sup>7</sup>. Pidieron los miembros del Capítulo municipal que tuviese lugar la Junta de Guerra en la jornada siguiente.

El 10 de febrero de 1807 se reunió dicha Junta en la Fortaleza, con lucida participación: los Oidores de la Audiencia, el Fiscal del Consejo de Castilla (Gorbea y Vadillo), el Obispo, los miembros del Tribunal de Cuentas, y Alcaldes y Regidores del Ayuntamiento, quienes asistieron junto al Comandante General de Armas (Liniers) y demás jefes y comandantes militares, más algunos vecinos principales. Abierto un agitado debate, el Fiscal Gorbea fue de parecer que “estando enfermo para gobernar” el marqués de Sobre Monte, debía ser asegurado [sic] “para tratarlo como corresponde”, opinión que fue seguida por varios concurrentes. Se opuso enérgicamente el Intendente del Ejército don Domingo Reinoso, atento al peligroso estado de la guerra “y a ser notorio el descontento general de la gentes para operar en la defensa del país a las órdenes del señor Virrey, por no haberse visto en Su Excelencia ninguna defensa cual correspondía en los varios encuentros con el enemigo”. El Cabildo, bajo la influencia del Alcalde Álzaga, se mantuvo en la posición indicada en la previa sesión: deponerlo. Sus componentes - el acta los identifica a todos ellos - “dijeron que su voto era el mismo que se contenía en el acta capitular que acababa de leerse” (la del día previo). Los jefes militares se mostraron conformes, con graves imputaciones para el desempeño del Virrey, siendo acompañados en su deseo de exonerarlo del mando por el Ministro Tesorero, los miembros del Consulado y la casi totalidad de los vecinos asistentes.

Y regulados todos los votos resulta que el predicho señor marqués de Sobre Monte debe ser suspendido por ahora de todos sus cargos; es decir, del de Virrey, de Gobernador y Capitán General, asegurando su persona con la correspondiente atención y debido decoro, y ocupados sus papeles, cartas y correspondencia<sup>8</sup>.

Una auténtica revolución se había producido en la tambaleante organización colonial, al deponerse al representante del monarca por decisión de los

<sup>6</sup> Ley 48, título 15, Recopilación de las Leyes de Indias, libro II.

<sup>7</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *ob. cit.*, p. 5.

<sup>8</sup> Los episodios del 6 al 12 de febrero figuran en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo II, Buenos Aires, 1926, pp. 432-450.

representantes de las autoridades subalternas y vecindario de la capital del Virreinato. Se agudizaba el proceso de cambio en el Río de la Plata.

Arrestado en la Banda Oriental y luego detenido en una quinta de Buenos Aires, el ex Virrey no vaciló en responsabilizar a Álzaga de su caída, calificándolo el día 15 de “hombre de genio inquieto, uno de los primeros motores de la insurrección, que así puede llamarse”, agregando que no faltaban rumores “que se trataba del último exceso, aún contra la obediencia del Rey”. La Audiencia debió someterse, “por un punible temor al pueblo y al Cabildo, que hace cabeza y entra en todo asunto militar”, denunció Sobre Monte al Ministro Godoy<sup>9</sup>.

Resulta significativa la denuncia del Fiscal del Crimen de la Real Audiencia, doctor Antonio Caspe y Rodríguez, quien puso en conocimiento de la Corona que existían dos grupos en Buenos Aires, uno que acusaba de cobardía e impericia a Sobre Monte, y otro, “el más maligno y perjudicial”, compuesto por quienes “aspiran a la conmoción popular para en ella soltar las especies de independencia, libertad, República”<sup>10</sup>. Preanunciaba lo que se evidenciaría a poco.

El mismo General enemigo, Sir Samuel Auchmuty, el conquistador de Montevideo, declaró respecto al prestigio de don Martín en Buenos Aires: “La Provincia estaba a sus órdenes y el Virrey no tenía autoridad ninguna”<sup>11</sup>.

Se ponía en marcha un acontecimiento de enorme trascendencia. Al margen de los hechos públicos, una gestión reservada, de la mayor entidad, tuvo lugar, con don Martín de Álzaga como principal protagonista.

### 3. IDEAS DE INDEPENDENCIA

Lo que sigue a partir de este momento mostrará a Álzaga en una faceta de su actuación tan controvertida entonces como en los tiempos que siguieron, pues se refiere nada menos que a los propósitos que alentó sobre la emancipación de estos dominios del Imperio Español. Las constancias concretas, secretas en su comienzo, a poco fueron conocidas por las autoridades.

<sup>9</sup> ENRIQUE WILLIAMS ÁLZAGA, *Fuga del general Beresford*, Buenos Aires, 1965, p. 98.

<sup>10</sup> JOSÉ TORRE REVELLO, *El marqués de Sobre Monte*, Buenos Aires, 1946, p. 107.

<sup>11</sup> Declaración en el proceso tramitado en Londres contra Whitelocke a raíz de su derrota. Véase ENRIQUE WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones*, Buenos Aires, 1963, p. 137.

Todo comenzó con la situación del frustrado conquistador de Buenos Aires, el general William Carr Beresford, confinado en Luján junto con otros oficiales. Este jefe había comprobado en sus conversaciones con algunos funcionarios porteños el ánimo proclive a la separación de la metrópoli, y aprovechó para sondearlos al respecto, ofreciendo un protectorado de Gran Bretaña para lograrla. Rivadavia confió a Florencio Varela en 1842:

Beresford pudo reunir así todo el Partido que ya en 1806 meditaba la separación de las colonias y todo el de los hijos del país opuesto a los españoles. Recibió al efecto un comisionado de ese Partido, el doctor Castelli, pero lo rechazó con imprudencia y desdén, lo que ocasionó la enemistad del Partido, que se ligó en daño del inglés con los españoles realistas partidarios del monopolio<sup>12</sup>.

El mayor Alexander Gillespie -quien registró sus recuerdos de las dos invasiones en que tomó parte-, recoge la versión que los "españoles europeos" que formaban el Cabildo podían sostener objetivos revolucionarios:

porque en su máxima parte eran individuos que por una mezcla de vínculos e intereses estaban destinados a concluir sus días en el suelo, y que habiendo dado un adiós eterno a Europa, habían así identificado sus bienes y felicidad con los de América del Sur. Pero nuestra llegada hostil revivió en ellos todas sus animosidades nacionales y ahogó todo otro sentimiento que no fuese el pensamiento de nuestra extirpación<sup>13</sup>.

No obstante, el general Beresford persistió en su intento. Esta vez el destinatario de éste fue uno de los más encumbrados dirigentes de la ciudad: don Martín de Álzaga, el director de los trabajos del Cabildo señalado como proclive al cambio.

Encontró el General como intermediario al doctor Saturnino Rodríguez Peña, capitán de una Compañía de los *Voluntarios Patriotas de la Unión* (cuerpo de artillería creado por Álzaga y sostenido por el Cabildo que presidía), quien estaba encargado de llevar a Luján los pagos que se hacían a los oficiales prisioneros. Allí ambos entraron en confianza, y Rodríguez Peña

<sup>12</sup> Datos recogidos por Bartolomé Mitre, en WILLIAMS ÁLZAGA, *Fuga ...*, cit., p. 233.

<sup>13</sup> *Gleanings and Remarks*, collected during many months of residence at Buenos Aires (editado en Londres en 1818), traducido por Carlos A. Aldao y publicado en Buenos Aires en 1921 con el título de *Buenos Aires y el Interior*.

puso en conocimiento de otro oficial de Artillería, el capitán Juan de Dios Dozo, el plan forjado:

poner esta Capital en una independencia formal, desconociendo a su legítimo soberano, cosa fácil por tener adictos a la empresa varios sujetos, y con ponerse de acuerdo con los generales ingleses victoriosos en Montevideo, por medio de negociaciones conferidas con Beresford.

Dozo le objetó las dificultades y la oposición que encontraría, a lo que Rodríguez Peña le repuso: “Amigo: teniendo nosotros al que yo digo, y Ud. ya estará advirtiéndolo, nada hay que temer”. El capitán Dozo inquirió: “¿Y quién es ese señor?”. Rodríguez Peña:

Don Martín de Álzaga, actual Alcalde de Primer Voto, que sin su anuencia, expreso consentimiento y plena conformidad por lo que lo aman, obedecen y respetan todos los vecinos y estante de este gran pueblo, nada haríamos en el proyecto, aunque tuviésemos más seguridades de las que hay.

Algo debe haberse traslucido acerca de la intención independentista de tan destacado personaje, pues de lo contrario jamás se hubiese atrevido el conspirador a revelar la proposición.

El caso es que Álzaga aceptó entrevistar a Rodríguez Peña -sin denunciarlo por traición inmediatamente-, lo que tuvo lugar en su propia morada en la noche siguiente (7 de febrero de 1807). Aunque adoptando la precaución de ocultar en una habitación vecina adonde se encontraron, al escribano Juan Cortés, quien tomó nota de lo conversado, actuando como testigos su amigo el Regidor don Miguel Fernández de Agüero, segundo jefe del regimiento de Cantabros Montañeses, y el capitán Dozo, como precaución elemental para el caso de que trascendiera su conducta<sup>14</sup>. Al introducirse el capitán Rodríguez Peña, Álzaga le adelantó: “Tratando de salvar la Patria en toda su extensión y relaciones, me prestaré gustoso”.

Lo sustancial de la propuesta reiterada de Rodríguez Peña fue decirle que “el único proyecto seguro y que debe abrazarse en las presentes circunstancias

<sup>14</sup> Lo actuado quedó bajo este título: Año 1807. Sumaria información recibida sobre el esclarecimiento del proyecto propuesto por don Saturnino Peña de declarar la independencia de estas Provincias, negando la obediencia a España con el auxilio de Gran Bretaña. Véase MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, tomo V, Buenos Aires, 1915, p. 194. El propio don Martín relató lo sucedido en noviembre de 1809 en el proceso criminal que se le inició este año.

para mejorar de suerte y evitar desgracias, es poner en independencia esta Capital, desconociendo a su legítimo soberano". Álzaga, sin comprometerse ni oponerse, le contestó "que la empresa era de las más arduas que se presentaban, y que tenía varias obstáculos y obstáculos que vencer". Tras un cambio de ideas, el Alcalde exigió de Beresford sus intenciones por escrito, "entonces con los conocimientos previos resolvería de entrar en la empresa para salvar al pueblo"<sup>15</sup>.

El capitán Juan de Dios Dozo agregaría después que Álzaga se mostró "adicto" al plan "siempre que se pusieran en su poder documentos suficientes", como ser la correspondencia entre Beresford y los jefes británicos en Montevideo, y los hombres con que se contaban par ejecutarlo,

pues de lo contrario no encontraba confianza ni seguridad respecto a los ejemplos que había de los ingleses en otros países, particularmente en la India, donde después de conquistarse varias posesiones por iguales seducciones y reprobados arbitrios, habían faltado a lo más sagrado de sus promesas y pactos, hasta esclavizar a los naturales<sup>16</sup>.

Fue un comienzo de entendimiento, pero cauteloso y sujeto a futuras seguridades. Álzaga conservó el acta en reserva por un tiempo. Fechada el 6 de febrero - el día anterior - Beresford escribió desde Luján al general Auchmuty en Montevideo para advertirle que el Ejército inglés era insuficiente para triunfar en Buenos Aires, y que era mejor "algo por convenio". Al respecto le señalaba: "Un cierto personaje grande parece estar muy deseoso de ponerse él mismo al lado derecho de la cuestión. Cuando le digo a Ud. que no es Ls. no podrá Ud. dudar quién quiero decir"<sup>17</sup>.

Por lo pronto, todo cesó casi de inmediato: enterado el Gobierno de las comunicaciones cambiadas entre los jefes británicos en ambas márgenes del Río, y en precaución de la fuga de Beresford, la Real Audiencia determinó trasladar a los cautivos en Luján a la lejana Catamarca. Conducido ese General junto con el teniente coronel Pack el 10 de febrero, al llegar a cercanías de Arrecifes en el norte de la campaña bonaerense, se presentaron ante el jefe de

<sup>15</sup> Confirmó esta exigencia la declaración del norteamericano Guillermo P. White, intermediario del General inglés. SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo XII, Buenos Aires, 1963.

<sup>16</sup> Lo asentado fue elevado por Álzaga al Rey Carlos IV el 9 de diciembre de 1807, cuando se levantaron contra él "castillos de emulación" (véase *Documentos históricos* en "La Biblioteca", t. III, cit., p. 469).

<sup>17</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *ob. cit.*, tomo XII, p. 10.995.

la custodia los capitanes Saturnino Rodríguez Peña y Manuel Aniceto Padilla, pretextando órdenes para conducirlos a la ciudad de Buenos Aires. Confiado en la calidad de edecán de Liniers de Rodríguez Peña, dicho jefe los entregó; y el resultado es que los cuatro fugaron hasta Montevideo. A poco el general William Carr Beresford viajó a Londres para informar sobre su pensamiento, pero antes de partir de Montevideo dirigió una carta a don Martín de Álzaga, que contenía este significativo párrafo: “Si saben otra vez de mí, será por lo que yo me empeñé a hacer lo que considere los hará prósperos y felices”<sup>18</sup>.

Fue Beresford el conductor de otra carta, destinada al Ministro de Guerra Whindham y dirigida por el general sir Samuel Auchmuty (6 de marzo), en la cual éste lo ponía en conocimiento de que en la capital de Virreinato existía un partido opuesto al del Gobierno:

El otro partido es el de los nativos del país mismo aumentados con algunos españoles establecidos de largo tiempo en él. Éstos, cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo [...] Aspiran a seguir los pasos de los americanos del Norte y a erigirse en Estado independiente. Si nosotros les prometiésemos la independencia se insurreccionarían al momento contra su Gobierno, y se unirían a nosotros con la gran masa de sus habitantes<sup>19</sup>.

En cuanto a Rodríguez Peña y a Padilla, aclaró Beresford al Primer Ministro *lord* Castlereagh (12 de mayo): “Ellos consideraban que al facilitar mi evasión actuaban por el bien de su país y de acuerdo con los deseos de los habitantes mas notables de Buenos Aires”<sup>20</sup>, expresión esta última que permite deducir que se refería a don Martín de Álzaga. Pasados a Río de Janeiro, Rodríguez Peña y Padilla trabaron relación con el teniente coronel Juan Martín

<sup>18</sup> FRANCISCO SAGUI, *Los últimos cuatro años de la dominación española*, Buenos Aires, 1874, p. 193. La obra fue escrita en 1844. No está de más señalar que la esposa de Rodríguez Peña fue asistida por Álzaga, cuyo marido agradeció a este último por carta desde Montevideo el 8 de septiembre de 1807, en expresivos términos: “los misericordiosos procedimientos de Ud.”, “el estado de indigencia de esta inocente señora”, “ejerció Ud. verdaderamente los oficios de padre de la República, no separando la equidad y ternura de la justicia e integridad”. Véase MUSEO MITRE, *ob. cit.*, tomo V, p. 176.

<sup>19</sup> VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, tomo II, Buenos Aires, 1883, p. 574.

<sup>20</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit., p. 173. Y en nueva comunicación a Castlereagh, insistió Beresford (9 de septiembre): “Puedo asegurar que la intención de ellos al liberarme fue puramente patriótica, sobre la base de que la conquista de Buenos Aires por los británicos sería en bien de su país, por tener la esperanza de que fuese libertado del yugo de España”. Véase ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1937, p. 69.

de Pueyrredon, calificado por el Embajador español marqués de Casa Irujo como “enemigo del Gobierno Monárquico, que había querido revolucionar las Provincias del Río de la Plata”<sup>21</sup>.

Por el momento lo imperioso y urgente era precaver a la ciudad de un nuevo asalto extranjero, para el cual poco se confiaba en una ayuda de la metrópoli. Un oficial criollo, el capitán José Gazcón - cuñado de don Bernardino Rivadavia - escribía el 18 de febrero de 1808 a don Vicente Anastasio de Echevarría: “Si no se anticipan los auxilios de España o Francia a los refuerzos de Inglaterra, vamos a ver dentro de poco organizada la independencia”, aludiendo al ejemplo de la “Provincia de Caracas” bajo la influencia de Miranda. Y el 26 del mismo mes don Martín de Álzaga aludió a un corresponsal a la situación señalada, dejando entrever que no estaba distante de tomar una actitud decisiva al respecto: “Nosotros estamos amenazados sin que aparezca un consuelo de nuestra Europa; quiera Dios darnos acierto. Mis intenciones son de mucho bulto, pues hay veces que ni yo me encuentro, por lo tanto no puedo extenderme más”<sup>22</sup>.

“Mis intenciones son de mucho bulto”. El comerciante norteamericano White, actor en aquellos sucesos, declararía a mediados de 1809 que:

le parecía que don Martín de Álzaga trataría de tomar por sí el mando supremo, pues siendo pública o conocida su ambición en estos últimos años, y habiendo ya pensado en tratar la independencia de esta Capital o Provincia respecto de España, juzgaba que sólo aspirando él a tomar el mando supremo podía conseguirlo.

En el futuro proceso contra Álzaga por tramar la independencia (en 1809, donde consta la opinión de White) se registró la corroboración de la queja de

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 77. El 8 de abril de 1808 Manuel Padilla, estando en Londres, elevó una memoria a sir Arthur Wellesley - futuro Duque de Wellington -, encargado de una tercera tentativa sobre el Río de la Plata, ilustrándolo sobre el ánimo de sus pobladores al triunfar Beresford en 1806, en el cual se hallan las siguientes frases: “Sus habitantes creyeron que el objetivo de la Nación Británica era el de proteger la independencia de este país; este convencimiento produjo un agrado general”. “El conflicto con las autoridades destruyendo todo sistema anterior generalizó las ideas de libertad e independencia”. “La disposición del pueblo americano es totalmente contraria a la dominación extranjera, cualquiera que fuese, y el objeto de sus aspiraciones es únicamente la independencia y la emancipación”. Padilla recomendaba que Gran Bretaña renunciara “a toda especie de soberanía sobre el país, sin inmiscuirse de manera alguna en sus derechos políticos”. Véase WILLIAMS ÁLZAGA, *Fuga...*, cit., p. 354.

<sup>22</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Fuga...*, cit., p. 217.

varios de sus partidarios por el abandono del Río de la Plata: “que el Rey no había mandado ningunos auxilios ni contribuido a su socorro; siempre que saliesen bien de la acción, debían ellos formar una República y sustraerse del dominio de Su Majestad”.

Finalmente, llegados a Montevideo los refuerzos para el Ejército Británico que se aguardaban de Europa, con el nuevo comando del teniente general John Whitelocke, el ataque a Buenos Aires se produjo en la segunda mitad del año. Los invasores desembarcaron en la ensenada de Barragán, al sur de la ciudad de Buenos Aires, con cerca de 10.000 efectivos.

El pueblo de Buenos Aires se preparó con brío para enfrentarlos, tanto por las tropas como por la totalidad de sus habitantes; y son sobradamente divulgados el ánimo contagioso y los esfuerzos desplegados por el Alcalde Álzaga para preparar la defensa de la ciudad, cuando fue derrotado el Ejército conducido por Liniers en campo abierto (2 de julio de 1807). Fue reconocido como el héroe de las jornadas; y luego a su firmeza se debió que la retirada definitiva de los atacantes comprendiera también a la Banda Oriental, contra el parecer de Liniers<sup>23</sup>.

La forzosa limitación de espacio, y lo conocido del desempeño de don Martín me hace remitirme solamente a la constancia expedida por su compañero de gloria y futuro adversario. Liniers ponderó con entusiasmo los trabajos del Cabildo, destacando:

Es imposible individualizar las heroicas acciones de este ilustre Ayuntamiento, pero no puede menos que expresar el particular mérito del Alcalde de Primer Voto don Martín de Álzaga. Su infatigable actividad y celo para promover y organizar cuanto ha sido conducido a nuestra defensa, su fecundidad en recursos para los mayores sucesos que ocurrían, y la energía con que recorriendo todos los puntos animaba y fortificaba la gente, le han atraído gratitud y confianza de este pueblo.

Los testimonios coetáneos son coincidentes en el elogio, y el Rey don Carlos IV de España se dispuso a concederle un título de nobleza. Estos antecedentes acerca del prestigio logrado explican el predominio que ejerció sobre

<sup>23</sup> He tratado este tema en las siguientes publicaciones: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Imágenes de la invasión británica*, Buenos Aires, ANH, 2008, capítulo “Invasión, reconquista y defensa de Buenos Aires” y ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, ANH, 2008, capítulo “Álzaga y la defensa de Buenos Aires”.

muchos de los habitantes de la ciudad porteña cuando se puso a su cabeza para tentar un cambio en la situación del territorio.

Pasado el grave trance, se trataba de sustituir al titular del Virreinato, sobre el cual el Cabildo había emitido su opinión ante la posibilidad de elegirse a don Santiago de Liniers, el 21 de mayo de 1807:

Por su mérito es acreedor de él, pero sus cualidades lo inhabilitan para el desempeño de este grave cargo: no sirve para mandar, porque se deja llevar de cuanto le dicen sujetos de poca consideración; no tiene firmeza en nada, ni subsistencia en cosa alguna. Por lo tanto, si en él recayese el mando, quedaría esto en peor estado que ante, no lo dude V. M., y nuestra ingenuidad no permite que engañemos ni que nos engañemos.

De ningún modo puede convenir en que obtenga el mando de estas Provincias, por las fatales consecuencias que sobrevendrán<sup>24</sup>.

El propio Santiago de Liniers reconoció su incapacidad para el mando. El 4 de agosto escribió al poderoso Ministro Godoy:

Yo me hago justicia y conozco que no tengo las cualidades ni el espíritu propio para los mandos políticos... Aquí, Serenísimos Señores, es necesario un jefe de luces, integridad y prudencia, para remediar los males indispensables en las críticas circunstancias en que se halla esta Provincia, en que forzosamente los resortes de la legislación y de la subordinación se han relajado<sup>25</sup>.

No es atribuible a falsa modestia la declaración, sino al conocimiento de sus propias condiciones e inclinaciones militares (ambicionaba ser Inspector General del Ejército). Era valeroso, pero con cierta complacencia de carácter, y cometió algunas inconveniencias que modificaron el juicio de Álzaga, quien el 27 de septiembre confió a su yerno Requena (en Cádiz): "Falta la organización en el Gobierno, puesto que Liniers, a quien el pueblo ha aclamado como Re-

<sup>24</sup> BERNARDO LOZIER ALMAZÁN, *Martín de Álzaga*, Buenos Aires, 1998, p. 142. El Cabildo aludió a la "simpleza, desbarajuste y condescendencia de nuestro General", expresiones que deben atribuirse a instigación de su Alcalde de Primer Voto. Pero corrobora este juicio, entre otras, la opinión del doctor Lucas Obes respecto de Liniers: "hombre popular, bondadoso, franco y no menos aturdido". Véase FLAVIO GARCÍA, "Apuntes de Lucas Obes sobre la Revolución de Mayo enfocada desde Montevideo", en: *Historia* 21, Buenos Aires, 1960, p. 187.

<sup>25</sup> INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1947, p. 424.

conquistador, nada vale". Don Cornelio de Saavedra aludirá a "las debilidades y al Gobierno" de Liniers (instrucciones a su apoderado en 1814).

No obstante, el ahora jefe de escuadra (almirante) Liniers el 3 de diciembre de 1807 fue designado (¿o confirmado?) Virrey interino por el monarca. Recién en mayo del año siguiente fue conocido en Buenos Aires el nombramiento, lo que ofrece una idea de la lentitud de las comunicaciones entre Europa y América.

En tal estado de cosas don Martín de Álzaga fue reelecto Alcalde de Primer Voto por unanimidad, si no se cuenta su propio parecer en contra (1° de enero de 1808).

#### 4. EL INTENTO REVOLUCIONARIO

La sutil pero creciente tendencia a separar a España de Indias germinaba firmemente. Cuando se instruyó en 1809 un sumario para esclarecer los intentos de independencia "formando una República", un requerido testimonio que "en casa del referido [Tomás] Valencia se hacían varias juntas después de la Reconquista de esta capital, a las cuales concurrían diversos sujetos que en el día se halla en el cuerpo de Artillería de la Unión". Todos éstos -que nombró- eran estrechos colaboradores de Álzaga: Ezquiaga, Sentenach, Dozo, Fornaguera, Esteve y Llach, junto con otros más cuyo nombre ignoraba. "Les oyó tratar de promover la independencia", pero como el declarante se opuso, "se resguardaron de él". Es evidente que el ánimo emancipador se manifestaba cada vez más.

El Cabildo, cuya actividad dirigía su Alcalde, no vacilaría en marcar el disgusto que había respecto del gobierno español, en crudos términos a la futura Junta Central del 10 de septiembre de 1808: "La Corte misma de España recibió con frialdad y aún con desagrado las noticias de nuestro triunfo", aunque discriminaba la actitud del Rey Carlos IV con la del "infame privado" Godoy<sup>26</sup>. "Así es que en vano reclamó ésta [Buenos Aires] por auxilios y socorros al verse sin tropas, sin armas y sin recursos: sus clamores fueron desatendidos y quedó expuesta a nuevos y mayores riesgos".

A la cabeza de la ciudad de Buenos Aires, y con el sólido respaldo de su actuación frente al enemigo, Álzaga se dedicó decididamente en el año 1808 que comenzaba, como primera medida, a procurar ahora que se suplantara a

<sup>26</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Notable...*, cit., p. 26.

don Santiago de Liniers como gobernante interino. Su condición de francés en la época de mayor esplendor de Napoleón lo tornaba sospechoso a sus ojos, sobre todo porque Liniers se había dirigido al Emperador de los Franceses para rendirle cuenta del rechazo sufrido por los británicos, sus enemigos, en la cual había deslizado: “Me ensoberbece el pertenecer a la Nación que vos gobernáis”.

Hechos de la mayor gravedad ocurrieron en el interin en España: a causa de un motín estallado en Aranjuez a causa de la condescendencia de la Corona Española (el Rey Carlos IV y su Ministro Godoy) ante el Emperador de Francia, Don Carlos abdicó (19 de marzo) y dejó el trono a su hijo, quien asumió la monarquía con el nombre de Fernando VII. Esta novedad llegó a Buenos Aires en julio. Cuando se programó el juramento de fidelidad a éste, arribó a Buenos Aires un enviado de Napoleón. Traía consigo pliegos cuyo contenido causó honda impresión: en Bayona, suelo francés, don Fernando de Borbón había, a su turno, abdicado (6 de mayo) y devuelto la corona a su padre Carlos IV. Pero, además, se participaba que éste derivaba el futuro del Reino de España al Emperador Napoleón. Aquel enviado, el marqués de Sassenay, conferenció con el Virrey Liniers y dos días después se embarcó de regreso, resultando como consecuencia de las novedades que aportó, que la jura de Fernando VII se postergara. En su informe al Ministro Champagny (muy posterior, 23 de mayo de 1810), Sassenay asentó de Liniers: “Su interés y alta estimación por el Emperador le atraían más hacia la nueva dinastía”. Esta imputación era falsa, pues Liniers no dejó de ser leal a la Monarquía española, pero sin embargo su origen nacional suscitaba desconfianza, aprovechado por sus adversarios. En cambio, tiene visos de credibilidad otro párrafo acerca de la situación del Virrey: “[...] la dependencia en que lo vi respecto del Cabildo”<sup>27</sup>. Álzaga se trasladó a Montevideo, para ponerse de acuerdo con su Gobernador don Javier Elío contra la tendencia que atribuía al Virrey nacido en Francia.

Para complicar el panorama, se supo en Buenos Aires que el 15 de julio en Madrid se juraba como Rey a José Bonaparte, hermano del Emperador y designado monarca por éste. Con el título de Don José I el Consejo de Castilla lo reconoció como tal. No era una manifestación aislada: el mismísimo Fernando de Borbón escribió al Emperador Napoleón: “Os doy, Señor, la más cordial enhorabuena en mi nombre, en el de mi hermano y en de mi tío, por la satisfacción que hemos tenido todos en ver instalado a nuestro querido hermano el Rey José en el trono de España”.

<sup>27</sup> PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, 1907, p. 214.

Para subrayar su abyección, el ex monarca también se dirigió al nuevo soberano: “Os felicito por vuestra traslación del trono de Nápoles al de España, y reputo a ésta muy feliz por ser gobernada por vos”. Mas la resistencia armada contra éste cundió en la Península, y dio lugar a la formación el 21 de septiembre de un Junta Central Gubernativa en Aranjuez, que en diciembre se instaló en Sevilla por el avance de las tropas francesas. A consecuencia de dichos episodios fue utilizada la apelación al “Rey Fernando” cual símbolo de resistencia contra el invasor extranjero, no obstante el conocimiento de que éste había renunciado a la Corona en Bayona. A la par en Buenos Aires: el ex monarca fue reconocido como Rey legítimo en acto público el 21 de agosto. El sentido real de tal obediencia lo revela Manuel Belgrano en su autobiografía:

Avívanse entonces las ideas de libertad e independencia en América, y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos. En Buenos Aires se hacía la jura de Fernando VII, y los mismos europeos aspiraban a sacudir el yugo de España por no ser napoleonistas. ¿Quién creería que don Martín de Álzaga, después autor de una conspiración, fuera uno de los primeros corifeos?

El temor a que Liniers se entregara a Napoleón fomentó en Montevideo la realización de un Cabildo Abierto que desconoció su autoridad, conformándose una Junta de Gobierno similar a las nacidas en España, presidida por el brigadier Javier Elío. Así lo justifica categóricamente aquella institución al advertir: “Montevideo ha hecho mérito para su denuncia contra el Virrey de los partes que éste dio directamente a Napoleón de la reconquista y defensa de Buenos Aires. Ellos son los más infames y depravados que pudo producir un francés abrigado en el seno de España”<sup>28</sup>.

Se confirma cuando Elío comunicó al Cabildo de Buenos Aires el 21 de septiembre la instalación de la Junta separada: “Necesitamos de un apoyo, de un protector, y este no puede ser otro que V. E. Suya es la causa que defendemos”<sup>29</sup>. No es el único elemento de juicio para confirmar lo dicho, puesto que un despacho a España denunciaba que en Buenos Aires “parece que nació el proyecto y explotó en Montevideo”. Advertía el informante: “Esta revolución del Gobierno puede producir las consecuencias más funestas, no

<sup>28</sup> ENRIQUE DE GANDÍA, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, Buenos Aires 1962, p. 215. Utilizo este volumen porque recoge los muchos trabajos del autor sobre la misma figura.

<sup>29</sup> FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en Uruguay*, tomo II, Montevideo, 1929, p. 463.

sólo porque se desconoce la autoridad de los jefes y se introduce el espíritu de insubordinación, sino que además puede producir al cabo la independencia”<sup>30</sup>.

La agitación que se vivía en la Capital fue propicia para la formación de grupos con intereses políticos, no coincidentes entre ellos. Los trabajos de estas distintas tendencias causarían el reacomodamiento de algunas personas en una u otra de ellas. Es que ya actuaban tales facciones paralelas y antagónicas en la Capital platense: la dirigida por Álzaga, de finalidad independentista - aunque con Gobierno de *círculo* -, y otra partidaria de ofrecer una Regencia a la princesa Carlota de Borbón, separando al Virreinato de la autoridad en España.

Puesto que en la Corte de Portugal, escapada a Río de Janeiro ante el avance del Ejército francés por la Península, figuraba la princesa Carlota, hija y hermana respectivamente de los ex Reyes Carlos IV y Fernando VII, ambicionando adueñarse del Virreynato del Río de la Plata a guisa de protegerlo. Los partidarios de la misma en Buenos Aires rechazaban a la autoridad de la Junta Central instalada en Sevilla como Gobierno del Imperio hispano, tanto como a la tendencia del movimiento “republicano” - así llamado en su tiempo - dirigido por Álzaga. Conformaban dicho conjunto “carlotista” nada menos que J. J. Castelli, A. L. Beruti, H. Vieytes, N. Rodríguez Peña y M. Belgrano. En memorial a la Princesa del 20 de septiembre de 1808, este grupo denunciaba la aspiración del Cabildo porteño:

Pero los sujetos en cuya mano está el Gobierno, los que por una constitución arbitraria se han introducido a la parte en sus deliberaciones, arrogándose derechos de representación del público para hacer que inspire su voz, y los particulares en crecido número de empleados en cargos de la administración pública, trayendo a un interés viciado varias relaciones subordinadas [¿la Junta de Montevideo?], han profanado la sana razón política, prostituyéndose a las intrigas para prepararse una forma de Gobierno que jamás se hallaría nombre en la política con qué expresarla.

Acusaban al grupo contrario en términos inequívocos:

Desde la ocupación de Buenos Aires por las fuerzas británicas en 1806 no se ha cesado de promover partidos para constituirse en Gobierno Republicano, so color de ventajas, inspirando estas ideas a los incautos e inadvertidos con

<sup>30</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Mayo documental*, tomo VI, Buenos Aires, 1962, p. 108.

el fin de elevar su suerte sobre la ruina de los débiles; bien persuadidos a que si en el estado de colonia por consecuencia del sistema, hacían la ventaja sobre los naturales o americanos, no lo harían menor en el nuevo sistema, por la prepotencia que les daría la posesión del monopolio<sup>31</sup>.

Un informe del siguiente mes (2 de octubre) dirigido al almirante inglés William Sydney Smith por el secretario de la princesa Carlota - el doctor Carlos Presas -, le advertía sobre la oposición a ella por parte de las autoridades de Buenos Aires: "Liniers por partidario de Bonaparte, y Álzaga por jefe del partido republicano"<sup>32</sup>. Confirmando lo expuesto, años más tarde Presas aludió en sus memorias, reiterativo, "al pequeño partido que aspiraba a la independencia bajo el sistema republicano".

Los datos expuestos hasta el momento no permiten duda: existía en Buenos Aires una fuerte tendencia a favor de "sacudir el yugo de España", y Álzaga era "uno de los primeros corifeos", al decir de Belgrano. El 13 de septiembre el Alcalde, encabezando a los Regidores, elevó una expresión de agravios sin eufemismos contra el Imperio hispano, a la Junta Central Gubernativa de Sevilla:

Todo es un trastorno en esta parte de la dominación española, y un desorden que lleva tras sí la ruina de América del Sur. Sea la distancia que nos separa, sea el asilo y protección que ha dispensado ese mal hombre árbitro de la monarquía [Godoy], América en muchos años ha tenido que sufrir jefes corrompidos y déspotas, Ministros ignorantes y prostituidos, militares inexpertos y cobardes. El bien del Estado y felicidad de la Nación se han mirado como quimeras, y sólo se ha hecho uso de estas voces sagradas para encubrir la maldad, fomentar la estafa y sacrificar los pueblos. De aquí resulta el deplorable estado de languidez y decadencia en que se hallan estos dominios, cuando por mil motivos debieran ser una piedra preciosa de la Corona<sup>33</sup>.

Por el momento no se podía avanzar más, pero el espíritu que alentaba a Álzaga para el futuro de los negocios políticos del Río de la Plata eran bien claros, y contundente su razonamiento: no creía Álzaga que el estado político

<sup>31</sup> ARIOSTO FERNÁNDEZ, "Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina", en: *Historia* 3, Buenos Aires, 1956, p. 85.

<sup>32</sup> ROBERTO ETCHEPAREBORDA, "Entretelones del proceso carlotino", en: *Historia* 8, p. 95, Buenos Aires, 1957, p. 95.

<sup>33</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit., p. 129.

y militar de la Península fuera favorable, no ya al Gobierno del Virreinato, sino a su propia existencia soberana, y por ende, a la situación de América. Don Domingo Matheu asentó en su autobiografía refiriéndose al año 1808: “En todas partes el pueblo está fermentado; quieren un Gobierno propio, nada esperan de bueno de España, cuando no lo puede para sí”.

El mismo 13 de septiembre el secretario de la infanta Carlota, Presas - destacado a Buenos Aires -, comunicaba al almirante Sydney Smith en Río de Janeiro:

Por un amigo llamado Juan Vidal recién venido de Montevideo por estos últimos barcos, he sabido en conversación que el resultado de las juntas nocturnas tenidas en casa de Álzaga, es de quedar independientes en caso que España experimentase suerte contraria, para lo cual están resueltos a pedir la protección de Gran Bretaña para que sostenga la nueva República<sup>34</sup>.

Si bien esta última frase no pasa de una versión no corroborada, lo positivo es que el ánimo de Álzaga se había difundido. La correspondencia de las notabilidades británicas lo confirma, como cuando el diplomático de Londres en Brasil, *lord* Strangford, aludía ante Primer Ministro inglés Canning a “la causa de los republicanos españoles”. Y le hacía eco el almirante Sydney Smith en carta al Ministro lusitano Rodrigo de Souza Coutinho: “La fuerza del Partido Republicano fue aumentada por el poder que el pueblo adquirió estando en lucha contra una guarnición extranjera, nombrado por aclamación, y por el hecho de que el Cabildo usurpó una gran parte de la autoridad de ese cargo”<sup>35</sup>.

Por ese tiempo el general portugués Diego de Souza comentaba la inminencia de la caída de toda España en manos de Napoleón, y las pretensiones portuguesas para, en ese caso, establecer un protectorado portugués sobre el Virreinato del Río de la Plata, aunque “los demás dicen que en defecto de Fernando VII debe quedarse América independiente, y que no se quieren sujetar a otros soberanos”. Souza identificaba a esos “opositores a la razón” como los perros maturrangos, es decir a los españoles del Río de la Plata, no a los criollos. El Almirante le participó su juicio al Príncipe Regente del Portugal el 16 de octubre: “Dejándoles hacer las formas, serán oligárquicas, y al fin será un República armada como la de Polonia, y en consecuencia muy mal vecino para Brasil”.

<sup>34</sup> ETCHEPAREBORDA, *Entretelones...*, cit., p. 95.

<sup>35</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit.

Debido a las diferencias internas, el elemento criollo en Buenos Aires que se mostraba temeroso de la preponderancia de Álzaga - quien nada quería saber de compartir el mando -, hizo llegar al Virrey Liniers su adhesión, que el teniente coronel Cornelio de Saavedra, comandante del Batallón *Patricios* - el más numeroso de la ciudad - asienta en su "Memoria": "Representamos por escrito al Sr. Liniers el proyecto concebido por los europeos, y ofrecimos nuestras armas a sus órdenes y en sostén de la autoridad". Dicho anuncio se elevó al Virrey el 3 de octubre, suscripto por varios jefes de unidades militares, que contenía esta frase: "Estamos prontos a sostener los derechos y causa del Rey con la mayor firmeza, hasta contener y deprimir a todo insurgente que de cualquier modo atente contra la soberanía y sus autoridades constituidas"<sup>36</sup>.

Esta última sensación era dominante en los espíritus de la Capital virreinal, y se difundía y se consolidaba, a despecho de declaraciones de fidelidad a la Corona, debido al estado de precariedad de medios para decidir francamente lo deseado. Precisemos que las alusiones que continuamente se expresaban respecto a la sumisión al fantasmal monarca, en ese y los siguientes años, no tenía más valor que las similares invocaciones emitidas desde mayo de 1810 a la "máscara de Fernando": un recurso ocasional y forzoso en las circunstancias.

Confirma el estado de ánimo y la dirección de las gestiones por parte del Alcalde, la carta que dirigió a éste, el 24 de octubre de 1808, desde Río de Janeiro, el doctor Saturnino Rodríguez Peña, de claro sentido:

Juzgo que la gran empresa que hoy se consagra a la humanidad y a la Patria debe hallar en V. S. el más declarado protector y todos los demás auxilios que necesita. El influjo de V. S. es de la mayor importancia. La carta adjunta impondrá a V. S. de las incomparables ventajas que se nos ofrecen, y que será un crimen el dudar de su verdad y deseos de realizarla, según y como se manifiestan en ella. He hecho entender en el modo posible que V. S. dedicará sus facultades y desvelos al logro de tan alta como justa empresa<sup>37</sup>.

Mas era un obstáculo la permanencia de don Santiago Liniers como Virrey, ya enfrentados ambos. El Alcalde reconoció en el proceso que se le inició al año siguiente, que impuso al cuerpo capitular "la importancia e indispensable necesidad que había de la remoción del referido señor Liniers"; y estando en la Capital don José Gorbea y Vadillo, designado fiscal en el Con-

<sup>36</sup> JOSÉ TORRE REVELLO, *Don Pedro Andrés García*, Sevilla, 1935, p. 92.

<sup>37</sup> MUSEO MITRE, *ob. cit.*, tomo V, p. 54.

sejo de Indias y próximo a partir para su destino, don Martín le encomendó dicha solicitud “para que sobre todo la elevase con más empeño a los pies del Trono”. Confirmó esta postura el Regidor don Esteban Villanueva, afirmando que estando presente en casa del finado don Juan Antonio Lezica, Álzaga dijo al fiscal Gorbea que “lo que más importaba a la felicidad de esta Provincia era remover el jefe, y que viniese otro, de los conocimientos y energía que se necesitaba”, y que las leyes de Indias “estaban corrompidas en este país”<sup>38</sup>. El 15 de octubre el Cabildo presidido por Álzaga pidió a la Junta Superior Gubernativa del Reino la sustitución de Liniers “para evitar la ruina total de estas Provincias” justificando la creación de la Junta de Montevideo. Le imputaba “una ligereza propia de su carácter nacional”, estar entregado a escandalosos amores con doña Ana Perichon de O’Gorman, y haber pretendido “que sean franceses los que manden nuestras tropas”. Seguían otras acusaciones de variado tipo, entre las cuales que el hermano de aquella, Luis Perichon de Vandeuil, edecán del Virrey, fue el despachado un el pliego para el Emperador Napoleón, antes mencionado<sup>39</sup>.

Esa alusión al carácter complaciente de don Santiago Liniers fue corroborada nada menos que por la Real Audiencia - partidaria de él -, cuando en enero de 1809, tras graves sucesos que luego se considerarán, indicó al gobierno español que no debía confirmárselo como titular en su cargo de Virrey, “porque él no lo desea, ni el Tribunal lo juzga conveniente a vuestro real servicio”, debido a que “por exceso de bondad meramente y por condescendencias impremeditadas, contribuye a la desorganización que padece este país”. “No es respetada su autoridad”, concluían todos los Oidores que integraban ese cuerpo<sup>40</sup>.

Acentuó la alarma sobre el estado del Virreinato del Plata un informe datado en diciembre de 1808, en el cual se denunciaron las ideas de independencia difundidas por el enviado del Cabildo de Buenos Aires a la Corte, Juan

<sup>38</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XII, pp. 11.087 y 11.105. En mayo de 1810 el teniente coronel de Patricios, don José Domingo de Urien, aludía al carácter de Liniers, “igualmente dispuesto a lo bueno como a lo malo” (en su defensa de Álzaga ante el tribunal militar en el proceso por la independencia).

<sup>39</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Mayo...*, cit., tomo VI, p. 327 y ss. En el tomo VII se encuentran varios escritos alusivos a las denuncias del Alcalde y a la situación del territorio - como la frase transcripta -, con frecuentes menciones de variado origen a la idea de independencia americana.

<sup>40</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos relativos a la independencia argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 65-95.

Martín de Pueyrredon, quien escribió a su comitente en septiembre de 1808 “pintando la situación de España en los términos más deplorables y desesperados”, “que había entre nosotros una verdadera anarquía, un Gobierno despótico”, y que añadía: “La ruina de este Reino va a seguirse inmediatamente”. El mismo informante adjuntaba dos anónimos de abril de 1807 en que se hacía “una odiosa pintura del gobierno español y excitando a aquellos habitantes a levantar el estandarte de la libertad”<sup>41</sup>.

La inquietud movió a iniciar una causa por gestiones separatistas en noviembre de 1808, que involucraron al futuro prócer, entonces alférez o subteniente del cuerpo de Blandengues, Nicolás Rodríguez Peña. Éste, preso en el cuartel de Montañeses, fue interrogado por el contenido de su correspondencia mantenida con su hermano Saturnino “relativa al sistema de Gobierno y perjudiciales a la soberanía de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII”. Negó toda vinculación con el tema acerca del cual se lo interrogaba, lo que fue corroborado con otros militares citados. Entre los llamados a declarar lo fue el doctor Juan José Castelli, su amigo, quien sólo aludió a rumores acerca de “diferentes proyectos”, pero negando que ninguno de ellos pudiera perjudicar al Gobierno, “a cuyos intereses y derechos, como a los de la Nación, es naturalmente adicto”. Otro oficial de Blandengues, el teniente Ignacio José Warnes, se refirió a que en un café, don Domingo de Basavilbaso se refirió a la exaltación al trono español del príncipe Fernando, con cuyo motivo Nicolás Rodríguez Peña dijo “que no comprendía cómo era esto, pues según una papeleta impresa que le había venido a don Juan Antonio Lezica, había vuelto a ocupar el trono de España el señor don Carlos IV”. Basavilbaso confirmó la versión. Vuelto a interrogar Rodríguez Peña, alegó que sus expresiones eran sólo comentarios sobre la política del momento, sin ulterior significado<sup>42</sup>.

Las expresiones mencionadas muestran el clima político de rumores y de celo por parte de las autoridades, relativas a las ideas emancipadoras, que corría a fines de 1808 y principios del año siguiente, lo que revela que los sucesos de mayo de 1810 no fueron producto repentino de las noticias llegadas de España, sino la maduración de un antiguo ideal, como antes manifesté.

Tiempo después el norteamericano White, tan mezclado en los sucesos de esa época, estampó del año 1808:

<sup>41</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Mayo ...*, cit., tomo VI, p. 80-84. No faltaban imputaciones a Liniers de rodearse de franceses.

<sup>42</sup> MUSEO MITRE, *ob. cit.*, tomo V, p. 12 y sgtes.

El último día del año anterior oyó decir casi de público en esta ciudad que al día siguiente iba a ser depuesto el Excmo. Sr. Virrey, cuya voz corría por los cafés, pero el declarante no podía designar las personas; y que a su juicio, por los antecedentes de que ya tiene hecha referencia en esta declaración, le parecía que don Martín de Álzaga trataría de tomar por sí el mando supremo, pues siendo pública o conocida su ambición en estos dos últimos años, y habiendo pensado en tratar de la independencia de esta Capital o Provincia respecto de España, juzgaba que sólo aspirando él a tomar el mando supremo podría conseguirlo únicamente en el sistema de independencia<sup>43</sup>.

Efectivamente un movimiento se gestaba para cambiar el gobierno del territorio platense, desligando su suerte de la Península. En cuanto a la meneada acusación de “ambicioso” endilgada a quien sería denominado *Martín I...* ¡a qué más podía aspirar Álzaga, que no hubiese ya logrado! Alcanzó las más altas dignidades vecinales, en el Cabildo y en el Consulado, su gloria como defensor de Buenos Aires ante los ataques ingleses la reconocían todos sus pobladores, era poseedor de una gran fortuna, había constituido una honorable familia, ¿qué le faltaba obtener? Su deseo era el de concluir con la situación colonial, separando al Plata de una metrópoli que poco la consideraba y que marchaba a su ruina.

Un par de hechos previos rodearon de legitimidad al pronunciamiento que por último Álzaga se decidió a hacer público.

En la noche del 31 de diciembre el Cabildo recibió una nota del Virrey Liniers mediante la cual se hacía eco del pedido de don Bernardino de Rivadavia - teniente en el Tercio de Galicia - para ocupar la lucida plaza de Alférez Real: “En virtud del conocimiento que tiene esta Superioridad de sus particulares servicios y distinguida capacidad y aptitud para el oficio que pretende, extiéndasele por el Escribano Mayor de Gobierno el título real”. No dejaba de resultar insólita la pretensión, toda vez que la elección para el cargo era competencia exclusiva del Cabildo. En el acto este cuerpo rechazó la orden, acusando al Virrey de apartarse de las leyes que así lo determinaban: “Con ella ofende V. E. una de las mayores y más conocidas regaldas del Soberano, a quien únicamente corresponde la provisión de estos empleos por el terminante contexto de nuestras leyes municipales”. Y la opinión que merecía Bernardino Rivadavia al Cabildo era diametralmente opuesta a la de Liniers: “No habien-

<sup>43</sup> Carta del 5 de marzo de 1809, véase ENRIQUE WILLIAMS ÁLZAGA, *Alzaga 1812*, Buenos Aires, 1968, p. 216.

do aún salido del estado de hijo de familia, no tiene carrera, es notoriamente de ningunas facultades, joven sin ejercicio, sin el menor mérito y de otras cualidades". Estos duros conceptos no olvidaría Rivadavia, y deben tenerse presente cuando le llegue la ocasión de enfrentarse con Álzaga, el responsable de ellos. Liniers debió acatar la resolución del Cabildo, frustrando las aspiraciones del engolado aspirante<sup>44</sup>.

Pero no fue el único conflicto desatado en esas horas entre el Virrey y el Cabildo que presidía don Martín, de más grave trascendencia. Puesto que Liniers había permitido el matrimonio de su hija Carmen con su edecán Juan Perichon de Vandeuil sin contar con autorización del monarca, lo que chocaba expresamente con lo dispuesto por la ley 82, título 16, libro II, contenida en la *Recopilación de leyes de Indias*, hecho que llevaba aparejado la cesantía del contraventor.

Era la oportunidad que esperaba Álzaga, el justificativo legal para lograr la eliminación de don Santiago de Liniers.

Sin perder tiempo, en la misma noche de fin del año, se cursó una consulta al Regente de la Audiencia - organismo que sustituía al Virrey en caso de acefalía - si estaba vacante el primer puesto del Río de la Plata, a fin de que siendo así, las elecciones para nuevos Alcaldes y Regidores que tendrían lugar al día siguiente (1° de enero de 1809) debían ser confirmadas por dicha Audiencia y no por Liniers. Empero, el Oidor doctor Lucas Muñoz y Cubero dictaminó que era al Virrey a quien correspondía aprobar las elecciones, sin perjuicio de someter el problema planteado a resolución del soberano.

## 6. EL ALZAMIENTO PÚBLICO

Ese primer día del año debían elegirse a los nuevos componentes del Cabildo, y con tal motivo concurrieron a la Plaza Mayor vecinos y tropas. Para esta fecha estaba prevista la alteración política, abiertamente, dirigida por el influyente Cabildo, encabezado por su prestigioso Alcalde. La pasividad del Virrey ante la formación en Montevideo de un organismo colegiado, le permitía a Álzaga suponer que igual solución alcanzaría en Buenos Aires para lograr la caída del detestado francés que presidía al Río de la Plata.

Mas desde el día anterior, a causa de las tirantes relaciones entre ambos poderes - el superior y el municipal -, tropas adictas al Virrey se encontraban

<sup>44</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos...*, cit., serie IV, tomo III, pp. 400-402.

acuarteladas y listas para concurrir a sostener su autoridad. Sus jefes -Savedra de la Legión de Patricios, y García del Tercio de Cantabros - estaban dispuestos a disparar un cañón “con 3 tiros a bala y metralla sobre la torre del Cabildo, que había de ser, como lo fue, la pregonera de la insurrección”, según informaría luego el último de los nombrados.

Comenzó la jornada con la elección en el edificio capitular de sus nuevos miembros, lo que se efectuó sin incidentes. Tras ello, el Alcalde saliente, Álzaga, se dirigió cruzando la plaza mayor hasta el Fuerte, residencia del Gobierno, para que don Santiago de Liniers aprobara la composición del Cabildo. En torno a este edificio se encontraban instaladas dos unidades adictas a aquel: los Tercios de Catalanes y Gallegos, y un concurso de pueblo. Todo estaba listo por si Liniers rechazaba la elección - su candidato Rivadavia no figuraba en la lista -, pero el Virrey no se opuso a ninguno. Álzaga retornaba al Cabildo, cuando al cruzar la Recova comenzó a tañer la campaña del cuerpo concejil convocando al pueblo a la plaza. Su balcón corrido estaba colmado de capitulares y vecinos.

Se escucharon los gritos: “¡Abajo el mal Gobierno! ¡Junta como en España!”. Era el abierto desacato a la autoridad designada por el monarca, y el reclamo de componer un Gobierno colegiado: lo mismo que sucedió en mayo de 1810, inicio del movimiento emancipador.

Avisados, los infantes de la Legión de Patricios se presentaron al Fuerte, concurriendo por la costa e ingresando por la puerta posterior para evitar incidentes, ya que los Tercios sumados al golpe de Estado guarnecían los accesos a la plaza. Tranquilizados por Liniers, volvieron a su cuartel, pero ahora atravesándola a los sonos de su banda de música.

Don Martín de Álzaga retornó al Fuerte, esta vez acompañado por los Regidores Santa Coloma, Neyra y Arellano, y Llano, con el propósito de solucionar la cuestión reclamada tumultuosamente. Álzaga presentó a Liniers su exigencia: que renunciase, para entregar el mando a una Junta de Gobierno que lo tendría a don Martín como Primer Vocal, asistido por dos Secretarios (Ministros) que serían los doctores Mariano Moreno y Julián de Leiva - ambos criollos -, formando parte de ella Juan Larrea, Gaspar de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Francisco de Neyra y Arellano, y Olaguer Reynals. El Virrey se negó airadamente a consentir en su formación, aunque finalmente admitió ser reemplazado, disponiéndose a firmar su dimisión si se aceptaba que en lugar de una Junta asumiera provisoriamente su cargo el militar de mayor graduación en el territorio - conforme a la propuesta conciliatoria del Obispo

Lué, observando la ley vigente -, el cual era el general Pascual Ruiz Huidobro. Así se acordó, con la aceptación del último. Es de destacar la participación de Moreno, en palabras de su hermano Manuel: "El doctor Moreno se inclinó en 1809 por la formación de una Junta Gubernativa que sirviese de contrapeso o freno a los proyectos de Liniers, y dé garantía a la tranquilidad interior".

Estaba redactada el acta de traspaso del mando, cuando se presentaron por segunda vez los Patricios de infantería, acompañados esta vez por el Regimiento de Húsares y el batallón de Arribeños (unidades mandadas por Saavedra, Rodríguez y Ortiz de Ocampo, compuestas por criollos), pero también los Tercios europeos de Montañeses (Cántabros) y Andaluces, para sostener la autoridad de Liniers. Se unió a estos últimos la Artillería de la Unión, comandada por Esteve y Llach, catalán, otrora uno de los seguidores de Álzaga. El teniente coronel Saavedra logró *in extremis* hacer desistir al Virrey de su apartamiento, rompiendo el acta. Una lluvia torrencial que cayó entonces disolvió a gran parte de los manifestantes opositores en la plaza, y la amenaza de los cañones apuntados contra el Cabildo, concluyeron por imponerse a los revolucionarios.

Resulta una simpleza hacer aparecer el movimiento liderado por Álzaga como un enfrentamiento entre españoles y patriotas, por el hecho que sostuvieron su pretensión la mayor parte de los Regidores y de los miembros del Consulado, y dos Tercios de europeos, toda vez que también lo hicieron criollos destacados como Mariano Moreno y el Síndico Procurador doctor Leiva, el Rector del Colegio San Carlos, presbítero José Luis Chorroarín, y aún fue sospechoso el comandante del III Batallón de Patricios, teniente coronel José Domingo de Urien y Basavilbaso<sup>45</sup>. Se olvida que apoyaron a Liniers y a Saavedra los Tercios peninsulares de Cántabros y Andaluces Y si bien la mayoría de los complotados eran prominentes españoles europeos, no faltaban criollos, como se ha visto, y no hubo dudas sobre la motivación del hecho: el propio Saavedra la advirtió al comandante Juan José Viamonte por carta de fines de 1811: "Es verdad que [Rodríguez] Peña, Vieytes y otros querían de antemano

<sup>45</sup> VÉASE SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit, tomo XII, p. 10.773, donde obra la declaración del ayudante mayor del II Batallón, Eustaquio Díaz Vélez, sobre que el teniente Ciriaco de Lezica "fue al cuartel y llamando aparte al comandante del III Batallón, Urien, le preguntó el estado del cuerpo acerca del partido del Cabildo, y el comandante Urien contestó que dijese al Cabildo en su nombre que contasen con él y cuatro Compañías". Urien desmintió la imputación, que mantuvo Lezica en el careo efectuado, indicando que estaban solos y nadie escuchó el mensaje; pero en el sumario levantado consta que otros testimonios aluden a la sospecha que parte de la Legión de Patricios era favorable al Cabildo.

hacer la revolución: esto es, desde el 1º de enero de 1809, y que yo me opuse porque no consideraba tiempo oportuno. Es verdad que ellos y otros, incluso Castelli, hablaron mucho de ello antes que yo”.

Incluyó a Larrea como “corifeo” del grupo<sup>46</sup>. Todos los nombrados, próceres de la emancipación rioplatense. El contemporáneo Ignacio Núñez, en su obra *Noticias históricas*, explicó la separación posterior de Juan José Castelli, “en que estuvo con Martín de Alzaga para la convulsión del 1º de enero contra el Virrey Liniers, por la tenacidad con que aquel español resistió incorporar los Regimientos de americanos”. El solo lugar de nacimiento no es garante de la ideología, como sucedió en muchos casos, de uno y otro bando; y para poner un ejemplo notorio - uno solo, entre muchos -, aludiré al general Arenales, héroe de nuestra Independencia, nacido en España. Calificar al alzamiento del 1º de enero de “españolista” tan sólo porque Alzaga había nacido allá, es quedarse en la superficie de los hechos, sin analizarlos en profundidad, ignorando los abundantes antecedentes que demuestran su intención.

Lo que pretendió quien sería denominado *Martín I* por sus adversarios -en una burla que no dejaba de reconocer su personalidad dominante-, fue obtener el ideal nacido en 1806, fortalecido por su oposición a Sobre Monte en 1807 y a Liniers en 1808: la ruptura con el Imperio Español, la separación del Río de la Plata. Su fracaso en 1809 se debió a la desorganización de sus elementos y a la falta de apoyo de otras unidades, por creer Alzaga suficientes los cuerpos que le siguieron, ante similar éxito logrado en Montevideo. Es importante destacar, en este sentido, que Alzaga pretendió gobernar rodeado de amigos, mayoritariamente europeos, con quienes se trataba de antiguo. Pero este matiz de exclusividad inicial no se contradice con que buscara la independencia del territorio, deponiendo a la autoridad designada desde España para suplantarla por vecinos de América.

Nadie podía sospechar que al año siguiente se produciría el mismo suceso, esta vez con éxito, suplantándose al Virrey por una Junta, “como las de la Península”, y que Saavedra, defensor en 1809 de Liniers, ordenaría fusilarlo en 1810.

En su época y en el más alto nivel nadie se llamó a engaño: el alzamiento del 1º de enero no se trató de un simple “motín”, como lo calificaron incorrectamente varios historiadores, desconociendo la opinión transmitida por

<sup>46</sup> JUAN CANTER, “Una carta justificativa de Cornelio Saavedra”, en: *Boletín 1*, Buenos Aires, Junta Bonaerense de Numismática y Antigüedades, 1943, p. 73.

Saavedra a Viamonte. Al difundir una proclama impresa el 2 de enero, Liniers acusó a algunos espíritus “inquietos y revoltosos” de querer “trastornar los sagrados principios de nuestra constitución monárquica, queriendo erigir una Junta subversiva y enteramente opuesta a la autoridad soberana de nuestro muy amado Rey”<sup>47</sup>.

Al Virrey de Perú le comentó: “¿Qué hubiera sido de Buenos Aires y tal vez de toda la América del Sud, si no se hubiese contenido la insurrección del día 1º del año?”. Saavedra denunció lo mismo al gobierno español (22 de enero de 1809), aludiendo a la previa caída de Sobre Monte y vinculándola al intento recién frustrado, con una imputación concreta: “Los agentes más acalorados de aquel escandaloso paso fueron los mismos que hoy han atentado contra la soberanía, y que desde aquel momento ya premeditaron llevar sus ideas al término de una anarquía, y de aquí al de la independencia”<sup>48</sup>.

Aclaraba en el mismo mes de enero don Juan de Llano, a un amigo, que el teniente coronel Pedro Andrés García (Tercio de Montañeses) había delatado a las autoridades locales “que los cabildantes trataban de independencia”<sup>49</sup>. Para la Real Audiencia no hubo secreto, confirmando que se buscó “trastocar el sistema de Gobierno, y esto una vez conseguido, quedar franco el paso a la independencia, que es el término a que aspiran por aquel medio indirecto, algunas cuyas siniestras ideas se han ocultado al Gobernador de Montevideo”<sup>50</sup>. Lo último expuesto es importante para aclarar el alcance de la alianza del Alcalde con Elío.

Otra y más categórica confirmación la dio el propio Liniers al recibir al nuevo Virrey que lo reemplazaría, pasado un tiempo y analizados con calma los hechos: “El acaecimiento del día 1º de enero no había tenido por objeto el separarlo del mando por la desconfianza que inspiraban sus procedimientos, y si para proporcionarse mejor la independencia”<sup>51</sup>.

Aludiendo al mismo, participaba el 16 de julio de 1812 al Secretario de Estado estadounidense James Monroe, su compatriota el cónsul norteamericano W. G. Miller: “El 1º de enero de 1809, siendo entonces Liniers el Virrey,

<sup>47</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo...*, cit., tomo XI, p. 10.414.

<sup>48</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit., p. 179.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 180. Informe producido el 27 de octubre.

<sup>51</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos...*, cit., p. 389. A Álzaga lo acusó de poseer “gran soberbia y vanidad”.

encabezó una conspiración de españoles europeos para expulsar al Virrey y declarar la independencia"<sup>52</sup>.

Fracasada la revolución, Álzaga y los Regidores capitulares Santa Coloma, Reynals, Neyra y Villanueva fueron detenidos, y al día siguiente confinados en el distante apostadero de Carmen de Patagones, sobre el río Negro, sin siquiera tomárseles declaración. La represión no cesó con ello. Los integrantes del Cabildo quedaron removidos, y disueltos los Tercios sediciosos. Fueron detenidos los militares complotados: Elorriaga, Varela, Sentenach, Fornaguera, Rezábal, y civiles que no se escondieron, como Juan Larrea, escapando José Martínez de Hoz, Salvador Cornet y Pedro A. Cerviño. Urien fue a poco separado de la jefatura del III Batallón de Patricios, y el presbítero Chorroarín recluido en el Seminario Conciliar. Liniers recabó informes a las Provincias del interior sobre el estado de ánimo de sus habitantes, recibiendo respuestas tranquilizadoras<sup>53</sup>.

Se procedió de conformidad: un Fiscal militar comenzó un proceso caratulado sin eufemismo:

"Criminal. Contra el teniente coronel de Artillería Volante don Felipe de Sentenach, el capitán del mismo cuerpo don Miguel de Ezquiaga, y el vecino de esta ciudad don Martín de Álzaga, acusados de haber querido poner en independencia del dominio de nuestro soberano a esta Capital"<sup>54</sup>.

Pero es de notar que el 16 de enero de 1809 - apenas pasadas dos semanas del intento revolucionario de Álzaga - el Cabildo de Buenos Aires elevó una detallada acusación sobre los proceder del Virrey y en defensa de los encausados por éste. Contra esta actitud de los Regidores se manifestó la Real Audiencia el 21 del mismo mes, en largo memorial sobre los hechos ocurridos,

<sup>52</sup> WILLIAM R. MANNING, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las Naciones Latinoamericanas*, tomo I, Buenos Aires, 1930, pp. 379-380.

<sup>53</sup> Se detallan las medidas del Virrey. Véase SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XI.

<sup>54</sup> El trámite duró más de dos años y se compone de tres gruesos expedientes, habiendo declarado en su comienzo el vecino Juan Trigo - sargento en la época del Virrey Cevallos - sobre "los acontecimientos de don Martín de Álzaga y demás compañeros que trataban el asunto, cuyos conocimientos podían ser de mucha utilidad para el mejor esclarecimiento de las cosas del día". Se derivó al intento protagonizado por Saturnino Rodríguez Peña, alentado por el general Beresford en 1806; y debido a ello el 25 de enero el Virrey Liniers ordenó agregar la investigación instruida por los sucesos que siguieron a la fuga de dicho General. Véase SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XII.

concluyendo que hubieran llevado a las Provincias platenses a “la desunión e independencia de ellas a la metrópoli”<sup>55</sup>.

Don Martín de Álzaga pretendió minimizar sus intenciones, conociendo la grave condena que merecería de saberse su verdadero móvil, y explicó al Arzobispo de Lima - quien lo había felicitado calurosamente por su conducta ante el ataque inglés -, que Liniers había considerado delito grave “el deseo de los españoles en formar una Junta como las de la Península, y quitar del Gobierno a un francés tan malo como él”<sup>56</sup>.

Mas la verdadera intención era un secreto a voces. Pese al fracaso, todos en aquel tiempo atribuyeron al movimiento del 1° de enero el comienzo del fin de la autoridad virreinal, o lo que es lo mismo, del dominio de la monarquía española en el Rio de la Plata. Y en el Congreso Constituyente de 1826, el Diputado Cavia señaló - cuando se trató el homenaje a los autores de la Independencia - que “la Revolución era el producto, más que todo, del resultado que tuvo la asonada del 1° de enero de 1809”: “El 1° de enero fue el que fijó la independencia de las Provincias Unidas”. Bien cierto es que se refería a la preeminencia adquirida por las tropas criollas, pero esto fue una consecuencia, aunque no buscada, producida por Álzaga.

Fue pues la revolución frustrada, de todos modos, el inicio del proceso político: la voluntad de deponer a la autoridad española para que asumiera el Poder una Junta local, se había hecho público.

En cuanto a Álzaga y sus compañeros de confinamiento, fueron rescatados por disposición del Gobernador Elío, quien los hizo conducir a Montevideo, donde los recibieron con aclamaciones.

En Buenos Aires la agitación de los espíritus no había cesado, al extremo que el Virrey debió requerir al Provincial de la Orden Franciscana que prohibiera las conversaciones de los frailes en su convento, donde se discurría “con alguna libertad contra el superior Gobierno y contra sus disposiciones”, por la influencia que ejercían sobre el público (31 de enero). El 4 de febrero Liniers pidió al teniente coronel Urien que se separara del cuerpo militar a que pertenecía, por la acusación de complicidad con la insurrección pasada. Hasta el café regenteado por Pedro José Marcó fue cerrado, ante las reuniones que

<sup>55</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XI, pp. 10.592-95 y 10.616 respectivamente.

<sup>56</sup> ERNESTO J. FITTE, “En torno a la filiación del 1° de enero de 1809”, en: *Boletín* 9, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina de la Universidad de Buenos Aires, 1961, p. 14.

se celebraban allí: recién al año siguiente, con la llegada del nuevo Virrey se reabrió el local.

En Montevideo, Álzaga y sus compañeros de aventura procuraron justificarse ante el Virrey Liniers (por elevación ante el Gobierno Central), dirigiéndole el 24 de febrero de 1809 un memorial explicativo de su conducta, aludiendo a sus servicios y criticando los procedimientos de éste. Lo reiteraron en junio<sup>57</sup>.

A fin de año se sumó a las críticas contra el Gobierno del Virreinato la Real Audiencia de Buenos Aires, escribiendo a España el 27 de octubre de 1809 que “en tan crítica situación no había otro recurso que separar del mando a don Santiago Liniers, sustituyéndole un jefe español, que por serlo, removiese el pretexto en que se apoyaron aquellos atentatorios”<sup>58</sup>.

## 10. REPERCUSIONES EN EL INTERIOR

La Junta de Montevideo, cuya formación Álzaga había impulsado durante su entrevista con Elío, difundió la necesidad de alzarse contra el Virrey, como lo denunció producida la Revolución de Mayo al año siguiente el jefe naval en el Plata, el fervoroso marino realista José María de Salazar, al Consejo de Regencia de Cádiz: “[...] se les convida a todos [los pueblos del Virreinato] que no le obedezcan y formen sus juntas”<sup>59</sup>. Así lo confirmaron los comandantes militares porteños en el proceso por sedición del 1º de enero y así lo registra en su diario Juan Manuel Beruti, como asimismo un anónimo soldado que asentó en el suyo: “No hay duda que todo el Perú va tomando el ejemplo de Montevideo”. Igualmente el Virrey de Perú, don José Fernando de Abascal, en su memoria atribuyó el “pernicioso ejemplo de insubordinación y falta de respeto a las leyes y a las autoridades que ofreció la ciudad de Buenos Aires” - cuando quitó el mando a Sobre Monte en 1807 -, y a la posterior constitución de la Junta de Montevideo, no menos que los hechos del 1º de enero de 1809, “sin duda el origen de los movimientos que aparecieron después en La Plata [Chuquisaca] y la infeliz ciudad de La Paz”. A poco insiste: “Pero el origen del mal estaba en Buenos Aires”<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XI, pp. 10.511- 10.522.

<sup>58</sup> GROUSSAC, *Santiago...*, cit., p. 289.

<sup>59</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit., p. 190. Informe producido el 6 de diciembre de 1810.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 193.

Es que se produjeron levantamientos contra las autoridades coloniales en ese año 1809, en el Alto Perú.

Ocurrieron el 25 de mayo en Chuquisaca y el 16 de julio en La Paz. Fueron promovidos desde Buenos Aires, según lo denunciaron no sólo el Virrey Abascal, y el del Río de la Plata, Liniers, sino además otros importantes personajes de la hora, como el portugués Felipe Contucci, los jefes militares porteños enemigos de Álzaga, el memorialista Juan Manuel Beruti, y los Oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires. Razones de espacio impiden transcribir sus dichos.

El movimiento altoperuano fue cruelmente castigado, y el Virrey del Río de la Plata previno a “algún hombre perverso que abrigue la idea de atentar contra la autoridad real”, “es seguro que se retraerá con este ejemplo en cabeza ajena”. Liniers celebró las sangrientas represalias, sin imaginar que ene el “monte de los loros” cerca de la posta de Cabeza del Tigre, al año siguiente dicha acción sería llevada a cabo contra quien la propició.

## 11. EL PROCESO CONTRA DON MARTÍN I

Llegó a Buenos Aires, finalmente, el solicitado reemplazante de Liniers, el 29 de julio de 1809. Mucho esperaba Álzaga del nuevo Virrey, a quien su yerno Requena le había suministrado en Cádiz los fondos precisos para viajar, anoticiándole al año siguiente: “El señor Cisneros entregó los \$ 4.000 que le fueron suplidos por Vm.”. Era éste el brigadier de la Real Armada don Baltasar Hidalgo de Cisneros. Fue en ocasión de la entrevista entre el Virrey saliente y el entrante, que Liniers de denunció a Álzaga como haber promovido la insurrección el 1º de enero “para proporcionarse mejor la independencia”. Hidalgo de Cisneros la consideró una sospecha errada, y en efecto, el 22 de septiembre el nuevo gobernante, tras largos considerandos en que enfatizó las alteraciones pasadas y la necesidad de volver a la concordia, expidió impresa una declaración cerrando las investigaciones surgidas del levantamiento del 1º de enero, en virtud de los servicios anteriores de los vinculados con el mismo. Álzaga retornó a su ciudad el 9 de octubre. Liniers, nada satisfecho, mantuvo su rencor, y en carta desde Córdoba a Cisneros calificaría a Álzaga y sus “coaligados”, de hombres perversos<sup>61</sup>.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 215.

Trató el Virrey de mostrarse equidistante y calmar los ánimos de los adversarios, aunque sus medidas distaron de firmeza: vacilante ante los grupos que lo presionaban, no restableció a los Tercios disueltos pese a su promesa de hacerlo, no despachó a don Santiago Liniers a España como se había resuelto, e incluso mandó proseguir la causa criminal por acusación de independencia. A más, rompió sus relaciones con el general Javier Elío - el amigo de Álzaga -, rechazando su pretensión de convertirse en Inspector del Ejército.

Hubo una medida más extrema. La Real Audiencia de Buenos Aires, refiriéndose en septiembre de 1809 a que Álzaga - “uno de aquellos genios inquietos a quien da orgullo su riqueza” -, había sido indultado por el Gobierno, aclaraba que no lo estaba “de los cargos o acusación que contra él obraba en la causa que al mismo tiempo se seguía sobre independencia, que ha mandado el Virrey continuar”, alertando: “Teme fundadamente el Tribunal que su espíritu partidario y altivo prepare nuevas inquietudes con qué desahogar sus resentimientos contra todos o muchos de los que se opusieron al intento subversivo del día 1° del año”<sup>62</sup>.

Esta última frase demuestra que los elementos de las “siniestras ideas” se apoyaban en Elío sólo como colaborador de la empresa, pero reservando sus verdaderos objetivos. En el voluminoso proceso, los testigos Trigo, Vásquez Feijóo y el teniente Corbera se ratificaron en sus dichos en cuanto que Sentenach - al igual que Tomás Valencia, otro amigo de Álzaga - había propiciado la independencia en 1806 para formar una República. El 31 de octubre de 1809 los Jueces Fiscales actuantes en el crimen [sic] de independencia remitieron al Virrey su dictamen: “Resulta indiciado el vecino de esta ciudad don Martín de Álzaga, por lo que hemos de merecer a V. E. mande ponerlo en prisión o incomunicado, como Su Majestad mande se verifique en causas de tanta gravedad”.

Y procediendo de conformidad Hidalgo de Cisneros, el 3 de noviembre Álzaga quedó incomunicado en una celda del convento de San Francisco, bajo custodia armada.

Fue lo que llevó a Álzaga a la ruptura definitiva con el nuevo representante de la autoridad real. Otra vez la adjudicación del pensamiento emancipador lo conducía a la cárcel, y no era Álzaga un hombre que se retractara de su postura, sino que las persecuciones lo impulsaban a obrar contra el régimen que, a la par, tanto mal le causaba: ahora se añadía un factor personal al político.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 180.

El día 11 de noviembre pidió Álzaga quedar detenido en su casa, lo que, con la conformidad de los Fiscales, acordó el Virrey Cisneros<sup>63</sup>.

El recelo del brigadier Hidalgo de Cisneros se agudizaba, y el 25 de noviembre de 1809 creó un “Tribunal de Vigilancia” para prevenir *ideas subversivas* de los partidarios de las máximas de la Revolución Francesa y de “cualquier otro sistema contrario a la conservación de estos dominios en unión y dependencia de la metrópoli”. Es evidente que la idea separatista no era novedad e inquietaba al Gobierno.

Claro está que cuando le llegó el turno de declarar al propio Álzaga, éste negó todo (6 de noviembre). Bien sabía que se hallaba vigente la siguiente pena en el tratado VIII de la Real Ordenanza (título 10, artículo 26): “Los que emprendieren cualquier sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de plazas, y países de mis dominios, contra la tropa, su comandante u oficiales, serán ahorcados en cualquier número que sean.”

Para medir cuán delicada era la posición de los procesados, es conveniente transcribir lo que los fiscales de la causa - dos oficiales de la Real Armada - adujeron el 9 de mayo de 1810:

El delito de traición, el más horroroso de todos, es severamente castigado por las ordenanzas y las leyes, y así es que cuando se dirige contra el Rey o Reino no es competente [suficiente] la pena del último suplicio para satisfacer el rigor de la ley. Esta pena es trascendental a los hijos del reo: quedan infamados para siempre, no pueden ser caballeros, obtener dignidad u oficio, ni suceder a alguno por derecho hereditario [...]

Esta condena dominaba el pensamiento de quienes intentaban cambios. ¡Había que tener cuidado! La vida era el precio que se pagaba por la ingerencia, si fracasaba algún intento de alteración del orden constituido. En tal virtud, tanto Álzaga como el teniente coronel Sentenach negaron categóricamente lo que se les atribuía, sosteniendo sus dichos con testigos y atribuyendo la denuncia inicial de sus frases a favor de la independencia, formulada por Juan Trigo, a la enemistad que surgió entre ellos con posterioridad a las invasiones inglesas.

<sup>63</sup> Proceso por la independencia en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo XII, p. 11.115.

Don Martín fue terminante: “Ignora el motivo de su prisión”. Designó defensor al teniente coronel José Domingo de Urien y Basavilbaso, negando la “patraña ridícula de algunos miserables impostores”<sup>64</sup>. Estaba en juego más que su vida: su familia también, a la cual tanto amaba. Aunque Trigo mantuvo su denuncia, los fiscales, teniente de navío Navarro y teniente de fragata Sagasti (la causa se tramitaba según fuero militar) no consideraron confirmados sus dichos de 1806, a causa de la enemistad sobrevenida entre Trigo y Vasquez Feijóo, y Guillermo Pio White, y los acusados Álzaga y Sentenach, no menos que por las declaraciones de los testigos que éstos presentaron para justificar su inocencia, como también la falta de correspondencia escrita de Álzaga con Beresford. No dejaron de ponderar los fiscales los valiosos servicios públicos de don Martín, y concluyeron por solicitar su absolución (9 de mayo de 1810).

Al día siguiente el defensor de Álzaga, teniente coronel Urien, presentó un largo escrito al Consejo de Guerra compuesto por oficiales generales, rechazando la denuncia por rebelión y reclamando se declarase inocente al ex Alcalde.

Sucesos de la mayor importancia demoraron la resolución final: el triunfo francés en la batalla de Ocaña permitió la invasión de Andalucía. Este hecho (que dio ocasión a que el ex monarca español Fernando felicitara al Emperador Napoleón por la derrota de sus compatriotas), hizo que Sevilla fuese ocupada por las tropas imperiales y que la Junta Central Gubernativa del Reino - que funcionaba a nombre de aquel indigno sujeto -, se disolviera.

## 12. LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Una semana más tarde (14 de mayo de 1810) llegó a Buenos Aires la noticia. El vecindario porteño exigió la reunión de un Cabildo Abierto con su participación, para resolver si las facultades conferidas a don Baltasar Hidalgo de Cisneros por un organismo desaparecido, continuaban en vigencia. El Virrey debió conceder su permiso, no sin ignorar que el anterior Cabildo Abierto en 1807 había quitado el mando al Marqués de Sobre Monte.

Simultáneamente, el 19 de mayo Liniers escribió desde Córdoba a Cisneros sobre el estado político de la ciudad de Buenos Aires, “en la cual hay

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 11.068.

un plan formado y organizado de insurrección”, opinando que “reinan ideas de independencia fomentadas por los rebeldes que han quedado impunes”<sup>65</sup>.

Dos líneas quedaban tendidas: por un lado, Hidalgo de Cisneros y Líniers, fieles a la Monarquía, y, por el otro, Álzaga y los partidarios de la ruptura con la metrópoli. Convergían en idéntico propósito los anteriores oponentes de 1808 - republicanos y carlotistas -, aunque habiendo abandonado sus antiguas pretensiones de encumbrar los unos a Don Martín I, y los demás a la Princesa en calidad de Regente. Álzaga contribuyó al cambio revolucionario, sin que trascendiese al público su intervención, lo que fue denunciado por sus antiguos contrarios Belgrano y Rivadavia al ex monarca Carlos IV en su memorial de 1814, cuando aludieron al “complot de europeos” al difundirse la noticia de la caída de la Junta Central, “y aparentando unirse a los patricios, buscan a los de más influjo; les persuaden de su cooperación y les incitan a deponer al Virrey y crear una Junta, distinguiéndose en estos oficios don Martín de Álzaga y algunos de sus más íntimos partidarios”.

Resulta elocuente la postura del mariscal Pascual Ruiz Huidobro en el Cabildo Abierto - quien lo acompañara en su intento del 1º de enero de 1809 -, votando el primero por el cese del Virrey, a más de la integración en la autoridad colegiada que aquel había reclamado, de algunos antiguos partidarios de don Martín, como Moreno y Larrea, quienes debieron haber compuesto la Junta planeada en aquella fecha.

El propio personaje no pudo asistir al “Congreso General” del 22 de mayo por continuar aún detenido mismo año en su morada, en “clausura rigurosa”. Mas no dejó de ser considerado. Una carta del 26 de mayo enseña que “Álzaga no quiso asistir por estar arrestado, aunque los patricios [criollos] lo fueron a convidar”. En un documento atribuido a Santiago de Posadas - hermano de don Gervasio -, se lee que este último fue de opinión que Álzaga integrase la Junta de Gobierno surgida el 25 de mayo, entre otros motivos porque “estaba decidido por la independencia de esta parte de América”, y algo más: “Últimamente se había mandado ofrecer con su persona y bienes luego que supo de lo que se trataba”<sup>66</sup>. Guillermo P. White, al tanto de los acontecimientos, declaró en informe al Ministro norteamericano Adams en 1820, que Álzaga “había contribuido esencialmente a la formación de ese Gobierno” (el del 25 de mayo).

<sup>65</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Dos revoluciones...*, cit., p. 221.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

Sin duda resulta imposible conocer todos los movimientos de don Martín por la carencia de datos concretos (su archivo personal ha desaparecido), pero también son significativos los ofrecidos por quienes los conocieron de cerca. Positivo es el hecho de que nació del Cabildo Abierto una Junta de Gobierno local, tal cual lo había propiciado el 1º de enero anterior, y no pasó el mando al funcionario militar de mayor jerarquía o a la Audiencia, como lo disponía el ordenamiento legal vigente.

Relacionada con el proceso, fue demostración concreta la favorable situación en que Álzaga se encontró por parte de las nuevas autoridades. Puesto que un Consejo de Guerra compuesto por los jefes de las unidades criollas falló el 24 de julio de 1810 pidiendo “que se declare a don Martín de Álzaga libre de todo cargo relativo al crimen de independencia” - eran los tiempos de la “máscara de Fernando” -, poniéndose al acusado “inmediatamente en libertad, haciéndose pública su vindicación e inocencia”. Firmaron Bernardo Lecocq, Francisco Rodrigo, Nicolás de la Quintana, Juan Florencio Terrada, Martín Rodríguez, Agustín de Arenas y Juan Bautista Bustos<sup>67</sup>.

Recobró su libertad sin duda por influjo del Ministro de Gobierno y Guerra doctor Mariano Moreno, al punto que Guillermo White aludiría pocos años después a “la estrecha amistad que conservó con el difunto doctor don Mariano Moreno”, “él fue protegido por Moreno”. Si bien colateral, cierto hecho debe ser tenido en cuenta: en Lima, al tenerse noticias en septiembre de 1810 del avance de las tropas del Río de la Plata, el Virrey de Perú don José de Abascal detuvo a los presuntos simpatizantes del movimiento de Buenos Aires, y entre ellos se contó Juan Francisco de Minondo, yerno de Álzaga, y el íntimo amigo de éste, don Antonio López<sup>68</sup>.

Fueron deportados el ex Virrey y los miembros de la Audiencia (22 de junio). Y al llegar a las islas Canarias elevaron los Oidores un informe al Consejo de Regencia de Cádiz el 7 de septiembre sobre los móviles de la nueva autoridad del Plata:

<sup>67</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., proceso contra Álzaga.

<sup>68</sup> No fue acto infundado, conforme recordó un Diario secreto de Lima del 27 de febrero de 1811: “Apenas resonó en las orillas del Rimac la noticia de la instalación de la Junta de Buenos Aires, se notó en el semblante del mayor número de sus moradores un extraordinaria alegría, anuncio precursor, nada equívoco, de su futura felicidad. ¡Nobles argentinos! Parece que la Providencia tiene reservada para vosotros la incomparable gloria de dar a América su suspirada libertad. Concluid la grande obra que habéis empezado, y a marchas redobladas volad a nuestro socorro: estos son los votos de Perú” (en: *Gazeta de Buenos-Ayres*, Buenos Aires, 15 de agosto de 1811).

Si la Junta ha sido poco cauta en el disimulo de sus ideas, lo han sido mucho menos sus partidarios, en cuyo numero están comprendido la mayor parte de los patricios [criollos] de Buenos Aires, y algunos pocos europeos de los implicados en la causa de independencia durante la invasión de los ingleses o de los revolucionarios en la conmoción de 1° de enero del año de 1809<sup>69</sup>.

No mucho después el cónsul norteamericano Miller confirmaba esta actitud en oficio (16 de julio de 1812) dirigido al Secretario de Estado, James Monroe: "Dúdase poco que Álzaga hubiese sido un vigoroso sostenedor de la independencia de este país, si se hubiese llevado a cabo por un español europeo"<sup>70</sup>. O sea, él mismo. No existía otro natural de la Península con su influencia y carácter, y tampoco con su pretensión, menos en tales momentos en que los embargos, confiscaciones y destierros habían hecho desaparecer cualquier ínfula de resistencia entre los españoles. Tampoco caben dudas respecto a la posición de Álzaga: un escrito del Virrey Abascal de Perú, de aquellos tiempos, aludía a que "los actores del día 1° [de enero de 1809] querían entonces y antes, desde 1806, la independencia en que ahora trabajan unos, y detestan otros porque no la dirigen ellos"... "Aquella revolución era como la del 25 de mayo, igual en todas sus partes y objetos"<sup>71</sup>. La referencia es concluyente.

Ya comenzada la guerra en distintos frentes, ante la resistencia en Paraguay, la Banda Oriental y el Alto Perú, la situación se tornó peligrosa para las autoridades residentes en la Capital de las Provincias Unidas, que extremaron precauciones: las medidas contra los españoles peninsulares comenzaron a aumentar: vigilancia, contribuciones forzosas, destierros "por considerarlos poco adictos a la causa del 25 de Mayo"<sup>72</sup>. En las precauciones no se discriminó, y esto fue la causa de la ruptura de Álzaga con el Gobierno.

Como Álzaga era un personaje de gran relieve, y se conocían sus aspiraciones de mando, no quedó al margen: en el mes de julio el jefe del apostadero naval de Montevideo, capitán de navío José María Salazar, ardiente enemigo de la Junta de Buenos Aires, envió al Secretario de Estado del Consejo de Regencia - que en la Península tomó la representación del Rey Fernando cuando

<sup>69</sup> ROBERTO LEVILLIER, "La Revolución de Mayo juzgada por los Oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires (Documento del Archivo de Indias)", en: *Revista de Derecho, Historia y Letras* XLIII, Buenos Aires, 1912, p. 325 y ss.

<sup>70</sup> MANNING, *Correspondencia...*, cit.

<sup>71</sup> RAÚL A. MOLINA, "Una carta de Saavedra sobre la Revolución de Mayo", en: *Historia* 18, Buenos Aires, 1960, p. 123.

<sup>72</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo II, p. 1114.

se disolvió la Junta Central de Sevilla -, el siguiente aviso recibido de la última ciudad: "Sé que [el Gobierno de Buenos Aires] está determinado a remitir de aquí otra porción de gente, entre ellos Álzaga y otros del día 1°". En agosto de 1810 la Junta presidida por su enemigo Saavedra lo confinó en el pequeño pueblo de Magdalena, próximo a la ensenada de Barragán.

Tanto era el celo de las autoridades con respecto a Álzaga, que una visita que le hicieron su mayordomo y capataz movieron a denunciarla al teniente coronel Antonio Luis Beruti (3 de diciembre de 1810), motivando que el Comandante de Ensenada los mandara arrestar y remitírselos "por la sospecha que han despertado en su viaje acelerado desde esa ciudad a aquel paraje". Nada concreto, simple "sospecha", pero que movieron al citado Comandante también a destinar al capitán Pedro Nolasco Echagüe "que con la mayor reserva y pretextos observe la conducta de Álzaga y otros varios que en aquella población inmediata a la mar, pudieran intentar procedimientos contrarios". La alarma del funcionario provenía de cierta versión transmitida por Beruti de que "a fines de noviembre o principios del presente se daba el golpe en esa ciudad". Se comprueba la falta de certeza de los datos denunciados, como también la susceptibilidad reinante, traducida en todo tipo de precauciones: el mismo 3 de diciembre la Junta dispuso excluir de cualquier empleo público "a persona que no haya nacido en estas Provincias", salvo que los ya designados probasen su amor al país y adhesión al Gobierno.

Poco después (12 de enero de 1811) retornó a Montevideo el mariscal Javier Elío, detentando ahora el título de Virrey conferido por el Consejo de Regencia del Reino, rechazado en Buenos Aires. Era bien conocida la vinculación que Elío mantuvo con don Martín, y el recelo volvió a cundir en la ahora Junta Grande gubernativa. El extremo se dio al desterrarse a Álzaga a un punto más distante de la capital: ahora al norte, en Salto, un fuerte militar próximo a las temibles invasiones de los indios, y bien lejos de la residencia de su aborrecido amigo. Otros de sus amigos (Santa Coloma, Villanueva, Reynals, y Neyra) sufrieron similar medida de precaución.

Ocho meses duró ese extrañamiento.

### 13. LA RUPTURA

Reviste fundamental importancia tener presente que el nuevo Gobierno (un Triunvirato) era seriamente cuestionado, creciendo la oposición. Fue la entidad que prohibió a Belgrano el uso de la bandera nacional que creó, y el que

expulsó de Buenos Aires a los Diputados de la antigua Junta Grande. Cuando tuvo lugar la sublevación del Regimiento 1 de Infantería *Patricios* debido a influjos de algunos Diputados de la ex Junta - no por la amenaza del corte de su trenza, que ya no se usaba -, al comenzarse el sumario (7 de diciembre de 1811) se expusieron estos párrafos:

Hombres malvados enemigos de la Patria y agentes de la anarquía, han puesto en ejercicio todos los resortes de la intriga y de la seducción para destruir el Gobierno y las autoridades constituidas, precipitando a los ciudadanos en los horrores de la división, y convirtiendo en destrucción de la Patria a la fuerza destinada a la conservación de la felicidad y libertad<sup>73</sup>.

Este lenguaje apocalíptico sería el usado contra don Martín de Álzaga por el mismo motivo de oposición interna.

El “tratado de pacificación” acordado con la realista Montevideo en octubre, a raíz de la grave derrota en Huaqui, provocó disgusto contra el Triunvirato, por significar un retroceso agudo sobre la tendencia a la emancipación (se reconocía la dependencia a Fernando VII y el cargo virreinal de Elío), aunque en realidad no pasó de un breve armisticio. Pero, como consecuencia del mismo, fue liberado Álzaga, quien se radicó en su quinta de Barracas, desde donde escribió a su yerno Juan Francisco de Minondo (25 del mes de octubre): “Después de tantas peregrinaciones y trabajos, me tiene Ud. en esta quinta, retirado del bullicio, con temores de que pueda no alcanzar esta medida de precaución con respecto de hacer cesar alguna otra caravana”<sup>74</sup>.

Es posible que el deseo de don Martín de disfrutar sosiego fuera sincero; pero nuevas medidas en su contra precipitaron el desenlace.

En enero del nuevo año 1812, dejado sin efecto el efímero tratado “de pacificación”, el Gobierno del Triunvirato tomó la decisión de que todos los comerciantes que tuviesen dinero o especies de propietarios residentes en los territorios dominados por los enemigos de la Revolución, deberían comunicarlo al Gobierno en 48 horas, so pena de confiscación de ellos, expatriación y privación de sus derechos políticos y civiles. Dicho castigo sería era severísimo, según la circular a los considerados comprendidos en la medida:

<sup>73</sup> ERNESTO J. FITTE, *El motín de las trenzas*, Buenos Aires, 1960, p. 80.

<sup>74</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Álzaga...*, cit., p. 240.

La más mínima infracción, renuncia, efugio u ocultación, a más de poner su casa en rigurosa requisición, precipitará a Ud. a una muerte civil. Los bienes, los hijos, la esposa, el suelo y los derechos que se la ha dispensado hasta ahora este país, desaparecerán para su persona, en fuerza de la necesidad de su conservación.

Firmaban los triunviros Chiclana, Sarratea y Rivadavia, y se difundió mediante bandos y pregoneros. Los efectos fueron terribles para los afectados, entre los que se contaban Matías de la Cámara (yerno de Álzaga), Juan Bautista de Elorriaga, Jaime Llavallol, Antonio Pirán, Anselmo Sáenz Valiente, Martín de Monasterio, José Martínez de Hoz, Luis de Gadeazábal, Esteban Villanueva, Francisco de Tellechea y otros, muchos de los cuales eran antiguos Regidores del Cabildo y destacados defensores de la capital durante los ataques británicos<sup>75</sup>.

Es de subrayar la crudeza del lenguaje del Gobierno, sumamente sensible a faltas de control de la situación, lo que explica la conducta que siguió. A fines del mismo año el capitán de la *Royal Navy* Peter Heywood pondría en conocimiento de *lord* Melville: "Los hombres que están en el Poder son enemigos de los españoles europeos, cuya propiedad es frecuentemente secuestrada bajo los mas frívolos e injustos pretextos"<sup>76</sup>.

El caso de Álzaga fue llevado con suma dureza. Al día siguiente de proclamado el decreto se visitó su casa, resultando que apenas tenía pendiente la factura de un solo comerciante de Cádiz. No obstante lo correcto de sus proceder, dos semanas después se le exigió el pago de una abultada suma de dinero - que no guardaba ninguna proporción con aquella cuenta -, comisionando al doctor Pedro José Agrelo para su cobranza. Como Álzaga presentó explicaciones a fin de enervar la medida, el mismo Agrelo proveyó en dicho documento cumplir lo ordenado, sin tomar en consideración los descargos. Y como el requerido alegó carecer de los fondos requeridos, el doctor Agrelo decidió "se lo conduzca a un calabozo con las prisiones respectivas, por vía de apremio" (una barra de hierro en los tobillos). La mujer de Álzaga sólo pudo obtener su libertad solicitando préstamos a sus conocidos, en el mes de mayo<sup>77</sup>. Desde entonces comenzó a abrigar el plan de derribar a la Junta - o

<sup>75</sup> *Ibidem*, pp. 13-15.

<sup>76</sup> ERNESTO J. FITTE, "Dignificación de Mayo y el encono de un Comodoro inglés", en: *Historia* 18, Buenos Aires, 1960, pp. 59 y ss.

<sup>77</sup> HÉCTOR C. QUESADA, *El Alcalde Álzaga*, Buenos Aires, 1936, p. 182. Debe añadirse que el reclamo iniciado tres años después por doña Magdalena de la Carrera, viuda de don Martín,

sus reemplazantes -, y obtener el Poder, su anhelo pertinaz. Para nada entraba en sus cálculos entregar el Río de la Plata al dominio de Don Fernando VII, en cuyo nombre actuaba ese Gobierno. Por otra parte, la ideología que asomaba, democrática y liberal, no condecía con las ideas que abrigaba el antiguo Alcalde, partidario de no compartir el mando - recuérdese que había sido calificado de propiciar un régimen "oligárquico" -, y esto sumó las disidencias: su republicanismismo no era abierto, sino de tinte aristocrático.

Al examinar la inquina particularizada contra don Martín de Álzaga, no debe pasarse por alto la circunstancia de que integraba el Triunvirato don Bernardino Rivadavia, quien en 1809 había sido rechazado como Alférez Real por el Cabido que dominaba su entonces Alcalde de Primer Voto.

La desconfianza que manifestaba Martín I hacia las autoridades, se trocó en odio. Otra vez se dieron las paralelas políticas: ambas entidades, los sucesivos Gobiernos locales y el "jefe de la facción" (como fue mencionado), se manifestaban divergentes en política: persistía la invocación oficial al "Rey Fernando VII", sin alusiones concretas a una inmediata independencia del Río de la Plata.

Para lograr este último objetivo, Álzaga debía apoderarse del mando. Se confundían en el nuevo intento, tanto su móvil emancipador, como detener las medidas extremas tomadas por las autoridades contra sí y sus amigos.

## 15. EL POSTRER INTENTO

Tales hechos motivaron el distanciamiento de don Martín de Álzaga hacia un Gobierno que lo perseguía sin mayor fundamento; y le hizo resurgir su antigua pretensión de asumir él mismo el control de la situación.

Los temores del Triunvirato eran grandes, y el espíritu de sus componentes proclive a una aguda desconfianza en sus propias fuerzas.

A poco, emisarios despachados desde Buenos Aires se ponían en comunicación con el defensor de Montevideo, mariscal Gaspar Vigodet, para unir sus elementos contra las autoridades porteñas.

En febrero de 1812 fue detenido un tal Francisco Cudina, encargándose al Secretario del Triunvirato, que lo era Rivadavia, para iniciar proceso por

---

obtuvo sentencia favorable, por falta de mérito en los vejámenes, ordenándose en 1820 devolverse a la familia la cantidad confiscada.

sospechas de ser un emisario del general Goyeneche, tenaz enemigo en el Alto Perú; y a fines de marzo se logró su confesión de que fue enviado por de aquel ante el mariscal Vigodet en Montevideo. Y como la Corona Portuguesa había impulsado el envío de tropas a la Provincia Oriental para sostener la resistencia española - con la conformidad del Embajador hispano en Rio de Janeiro y el jefe de la ciudad sitiada -, también su comandante el general Diego de Souza entró en la conjura: "Se entra muito sériamente no arrançamento do protejo proposto", escribía al enviado de Buenos Aires el 21 de mayo<sup>78</sup>. En esta ciudad - refiere el propio Agrelo en su autobiografía - "se había abierto una suscripción entre los principales capitalistas de ellos [los conspiradores], creo que de \$ 500.000, para costear a Buenos Aires tan luego que la revolución estallase, los 4.000 portugueses del general Souza". Vigodet y Souza se pusieron de acuerdo respecto - le decía el primero a éste - "del proyecto que conciertan en Buenos Aires varios portugueses y españoles", pero Vigodet condicionó su marcha a los refuerzos que se esperaban para ambos<sup>79</sup>. Debe saberse que el 1º de abril de 1812 fue nombrado secretario del Cabildo de Montevideo el antiguo capitán de los *Voluntarios Patriotas de la Unión*, y empleado de Álzaga, Juan de Dios Dozo, quien sin duda trabajó en el plan.

Resulta importante destacar que las tres partes obraban por distinto motivo, aunque unidas por su idéntico afán de derribar al Gobierno de Buenos Aires: Álzaga para suplantarlo, Vigodet para que España volviese a recobrar su perdida colonia, y Souza para imponer al frente de ella a la Princesa.

La ocasión era propicia: la Capital se había desprendido de la mayor parte de las tropas, y sólo quedaban el Regimiento de Arribeños, algunos artilleros en el Fuerte, y los reclutas del Escuadrón de Granaderos a Caballo en su cuartel de Retiro, los cuales apenas alcanzaban en total a 300 hombres<sup>80</sup>. Una carta desde Colonia, del 23 de mayo, anunciaba: "Todos los europeos, así españoles como portugueses, les están prontos a asaltar el Fuerte, prender a todos los magnates y hacerse dueños de la ciudad, siempre que nuestro Capitán General lo tenga por conveniente y los auxilie, en particular con las fuerzas navales"<sup>81</sup>.

Pero considerando insuficientes los elementos para atacar a Buenos Aires, tanto Souza como Vigodet suspendieron la operación hasta que les llegasen refuerzos. El apoyo de Goyeneche desde el Alto Perú fue descartado.

<sup>78</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Álzaga...*, cit., p. 59.

<sup>79</sup> *Ibidem*.

<sup>80</sup> Beruti en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca...*, cit., tomo IV, pp. 3822 y 3824.

<sup>81</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Álzaga...*, cit., p. 63.

El 21 de mayo, en la casa que fuera de don Diego Álvarez Baragaña - destacado vecino muerto durante la Reconquista -, en San Isidro, fueron arrestado cinco complotados dispuestos a trasladarse a Montevideo, entre los cuales el antiguo oficial Valentín Sopeña, “con estado de la tropa e instrucciones sobre la constitución actual de la plaza” [Buenos Aires]. Así lo declararía al ser detenido otro de los conjurados, el cual precisó que conversando en casa de Álzaga sobre la citación de gente, éste le expresó “que citase toda la que pudiese” aunque “había tanta ya que la mitad sobra”<sup>82</sup>. Un detalle fundamental estaba aceptado, como uno de los conjurados declaró más tarde: “que el jefe principal era Álzaga”. Otras reuniones conspirativas tenían lugar en un panadería de un “español acomodado” - relataba años después Rivadavia a Florencio Varela -, desde medianoche hasta horas avanzadas, según informó un sacerdote, “que le eran muy sospechosas por su repetición, por su regularidad y por ir los personajes embozados”. Uno de los implicados informaría luego que “el proyecto era dar los europeos aquí el golpe sobre los cuarteles y fortaleza, y enseguida desembarcarían los marinos [de Montevideo] a la madrugada, para no dar lugar a las sospechas que su presencia anticipada causase algún fermento en el pueblo contra los europeos y fallase la obra”.

Surgió un acontecimiento inesperado: por mediación del representante británico en la capital de Brasil, *Lord Strangford*, se concluyó un nuevo armisticio entre las Provincias Unidas y el Príncipe Regente de Portugal, el 26 de mayo de 1812. Era un medio puesto en acción por este diplomático para salvar la Revolución, en peligro de sucumbir por la mala fortuna de las armas patrias, rechazadas en Paraguay, Provincia Oriental y el Alto Perú. Una de los acuerdos fue la retirada de las fuerzas del general Souza de la banda oriental del Plata. Tanto éste último como el general Vigodet protestaron y procuraron la revocación de la medida por parte de la Corte instalada en Rio de Janeiro. Strangford informaría a *Lord Castlereagh* en Londres, tiempo después, aludiendo al descontento del general lusitano, entre cuyos párrafos aludió a “the conspiracy lately formed at Buenos Aires with the design of putting the members of that Governement to death, and establishing the claims of Her Royal Highness [la princesa Carlota] to the Regency of those Provinces”. Renglones más adelante aclaraba que luego los conspiradores buscaban otra persona para asumir la autoridad: “If not the Pricess herself, at least by persons who have

<sup>82</sup> Carta de Vallester en 1874 a Carranza, en: ANGEL J. CARRANZA, *La conjuración de Álzaga*, en: *Revista Nacional*, tomo XXII, Buenos Aires, 1895, pp. 72 y 195.

very feely employed Her Royal Majesty's name". O sea que el nombre de doña Carlota fue el señuelo para obtener el concurso de Portugal.

Las indecisiones de Montevideo demoraron el estallido sedicioso, que hubo de producirse en junio. Se fijó otra fecha, bien significativa: el 5 de julio, aniversario de la Defensa, "porque era de glorioso recuerdo para los españoles, y les proporcionaba así poder inflamarlos más", asentó en su autobiografía el doctor Agrelo. (No fue una gloria sólo para españoles...).

El movimiento secreto ¿sería para mostrar fidelidad a la monarquía española por parte de fieles vasallos? No es lógico atribuir este deseo a Álzaga, después de tantos indicios contrarios; y más bien cabe sostener que, como antes, buscó ante todo lograr su antiguo anhelo de asumir el control del Estado - que no olvidemos actuaba en nombre de Fernando VII. Es una finalidad diferente, que no ha sido tenida en cuenta, pero de fundamental importancia para el esclarecimiento histórico. Mal podía imputarse a Álzaga querer para Fernando el dominio del Plata, cuando él era invocado por las autoridades. Otro hecho de relevancia para considerar los manejos opositores, es la circunstancia de que el Gobierno era fuertemente criticado asimismo por otros distintos grupos: que la caída del Triunvirato no era finalidad exclusiva de don Martín de Álzaga, se demuestra concluyentemente cuando en el mes de octubre del mismo 1812 fue derribado el Gobierno por un movimiento apoyado militares, quienes ciertamente no se alzaron a favor del "Rey Fernando".

Volvamos a la cronología de los acontecimientos.

Cual sucede en estos casos de conspiración, el secreto no fue guardado por todos los que lo conocían<sup>83</sup>.

Hubo un anuncio alarmante por parte de un sacerdote, que uno de los triunviros, Rivadavia, relató al doctor Florencio Varela, durante su destierro: "que en la panadería de Luque, español acomodado, se reunían todos los sábados y aún algunas veces entre semana, muchos españoles". Éstos ingresaban a medianoche, embozados y armados con pistolas, y se retiraban a eso de las 3.

Una requisita de armamento en manos de peninsulares, que tuvo lugar a poco, permite conocer quiénes eran sospechosos de colaborar en el levantamiento. Siendo extensa la lista, se dan los nombres de los más prestigiosos, muchos de ellos militares y antiguos funcionarios: Jacobo A. Varela, Juan de Llano, Juan Antonio de Santa Coloma, Antonio Obligado, Lorenzo Álvarez, Juan Bautista Chavarría, Pedro Cerviño, Sebastián Antonio de Arana, Pedro

<sup>83</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Álzaga...*, cit., pp. 105-6.

Díaz de Vivar, Juan Gil Taboada, José Prudencio de Guerrico, Manuel Ortiz Basualdo, Francisco Beláustegui, Esteban Villanueva, José Martínez de Hoz, Benito González de Rivadavia, Pablo Gauna, Antonio de las Cagigas, Marcelino Callexa, Martín de Monasterio, Ramón de Oromí, Gerardo Esteve y Llach, Manuel Bustillo, Juan Ignacio de Elía, Ignacio de Rezábal, Anselmo Sáenz Valiente, Lucas Islas, Norberto de Quirno, José Merelo, Juan Viola, Antonio Galup, Manuel Garayo<sup>84</sup>. Seguramente entre ellos estaban los proveedores de dinero, armas y hombres para participar en la conspiración. El secreto esencial, la carencia de datos por escrito, impiden conocer los detalles. Pero algo era comprobado: las numerosas reuniones que se realizaban, varias a deshoras de la noche, adoptando precauciones, y con la concurrencia armada.

El 2 de julio el Triunvirato tuvo datos precisos por delación dada por una mujer, Isabel Torreiro, temerosa por la suerte de uno de los complicados, su yerno -quien le confió el secreto-, para salvar la vida de éste; a la cual se sumó otra señora que aportó mayores detalles confiados por su hijo. Por esto se supo que estaban comprometidos elementos de la Artillería, del cuerpo de Arribeños, y marinos. El jefe superior de las fuerzas militares sería el teniente coronel Felipe de Sentenach, comandante del regimiento *Patriotas Voluntarios de la Unión* durante la Defensa contra los ingleses, y en 1810 director de la Escuela de Matemáticas para cadetes.

Álzaga se ocultó cuando empezaron las detenciones.

El Gobierno comisionó a varios fiscales para investigar el movimiento, y don Martín fue empeñosamente buscado. Lo que sigue no es ignorado del todo<sup>85</sup>.

Cuando siguieron los arrestos, uno de los capturados, Francisco Lacar, confesó (3 de julio) que era su objetivo “quitar que gobernasen los patricios y que fuese colocado de Gobernador don Martín de Álzaga”. Un contemporáneo, Santos Fortunato Ballester, le relató al historiador Carranza en 1874 que el intento de Álzaga, “caso de salir bien, era coronarse en esta parte de América con independencia de la Madre Patria, dominada entonces por Napoleón”. Otro complicado, fray José de las Ánimas antiguo veterano en Europa dijo que “no había un solo español que no estuviese más o menos iniciado en el secreto y dispuesto a concurrir desde que la función principiase”, indicando

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 167-173. Las armas, de todo tipo, fueron incautadas a partir del 6 de julio, hasta el 13.

<sup>85</sup> MIGUEL NAVARRO VIOLA, “Causas célebres. Proceso de la conspiración de don Martín de Álzaga”, en: *Revista de Buenos Aires*, tomo IV, Buenos Aires, 1864, p. 680 y ss. y tomo V.

al rico comerciante don Francisco de Tellechea “para designarle que los otros eran como él”; uno de ellos don José Martínez de Hoz. Ramón Doval agregó que era “mucha gente, toda decente”. “Son muchísimos los europeos presos -anunciaba el deán Funes a su hermano-, entre ellos estaba Bernardo de las Heras, de quien se dice se halla muy complicado”.

Ninguno de los detenidos precisó que el levantamiento tendía a sostener los derechos del Rey de España, bajo cuyo nombre - bueno es insistir en la recordación - se gobernaba: nada más que un cambio de autoridades, para que cesaran las persecuciones a que estaban sometidos. Nada respecto a otra autoridad ajena al Rio de la Plata, para la vuelta al sistema de coloniaje, ni tampoco - por supuesto - de proclamar la independencia.

De cualquier modo, el Triunvirato dispuso la pena de muerte para los detenidos y los futuros apresados. El Gobierno no usó de lenidad: bastaba la interrogación al detenido, para seguir su sentencia de muerte, sin defensa ni testigos.

No obstante que uno de los detenidos negó participar en la conjura, la sola manifestación de su hijo que “había concurrido con mucha frecuencia a casa de don Martín de Álzaga” fue suficiente para que el Triunvirato (Chiclana, Pueyrredon y Rivadavia) dispusiera que fuese pasado por las armas. Arrestado su yerno Matías de la Cámara, declaró que ignoraba su paradero, lo que bastó para que se le diera muerte. El mismo destino corrió otro detenido, el comerciante Pedro de la Torre, “el que estaba con Recasens y lo había provisto de armas”, según el doctor Agrelo. Todos eran después colgados de una horca emplazada frente al Cabildo, durante tres horas, para mostrar al público lo que ocurría a los que se alzaban contra el Gobierno, conforme a las leyes españolas vigentes.

El 4 de julio el antiguo Alcalde fue condenado en rebeldía, “para ser ejecutado luego que se le aprehendiese”, como revela su tenaz perseguidor el fiscal Agrelo en sus memorias. El bando del Triunvirato - encabezado “a nombre del señor don Fernando VII” - únicamente aludió el propósito de “algunos españoles malvados y enemigos del nombre americano, para disolver el Estado, destruir su Gobierno, y entregar las Provincias a la venganza de los tiranos, después de haber derramado la sangre de los ciudadanos más recomendables por sus virtudes patrióticas”.

La última imputación es inverosímil, pero copio textualmente de la *Gazeta Ministerial* del viernes 10 de julio de 1812 la motivación de la inobservancia de procedimientos y de las severas penas recaídas, acusando al plan de Álzaga en términos francamente increíbles:

Conseguida la victoria serían arrestados, fusilados y colgados inmediatamente todos los individuos del Gobierno, los primeros magistrados, los ciudadanos americanos de crédito y patriotismo, y los españoles más adictos al sistema. Posteriormente serían enviados a Montevideo y a otros puntos, todos los hijos del país [Buenos Aires], los indios, las castas y los negros; porque el proyecto era que no hubiese en esta Capital un solo individuo que no fuese español europeo, exceptuadas las familias de los conjurados, haciendo venir a los europeos de los pueblos interiores para llenar el vacío que resultaría necesariamente de esta medida.

¿Pueden aceptarse estas enormidades? Y, sin embargo, significaron la justificación del proceder del Gobierno, a pesar que las declaraciones de los arrestados nada permitieron sospechar sobre las excesos que se les endilgaron.

El 6 de julio a medianoche fue descubierto don Martín en una casa alejada del centro, en el barrio de la Concepción, por la delación de un esclavo, y fue encerrado en la Casa Cuna. Tres horas después su tenaz acusador Agrelo le tomó declaración. Rechazó don Martín todo lo que se le imputaba, manifestando que se había resguardado a causa del aviso de un levantamiento de europeos, del cual “se le suponía cabeza”; y respecto a sus presuntos cómplices, no delató a nadie: “que jamás oyó nombrar a persona alguna”. Álzaga negó todo: “No ha tenido parte en esta conjuración y no ha sabido de ella cosa alguna”. Sin avanzar sobre lo que se trataba de esclarecer, se suspendió la diligencia; y enterado el Gobierno, una hora más tarde los triunviros Chiclana, Pueyrredon y Rivadavia mandaron que se le comunicara la sentencia de muerte pronunciada contra él dos días antes. Trasladado el reo desde la Casa Cuna a la capilla de la cárcel del Cabildo, la notificación se efectuó a las cuatro y media de la noche. Como en los anteriores casos, no hubo proceso, sino mera indagación.

El vecino Santos Fortunato Ballester (hijo de quien en la Reconquista mandara el Batallón de Quinteros), rememoró años más tarde aquellos momentos:

Sentenciado como reo de alta traición, fue puesto en capilla en los altos del Cabildo, donde poco después se le notificaba su sentencia, que escuchó con visible indiferencia. Sin demora dictó su testamento y última voluntad, dejando de albacea a su yerno Cámara, y cuando supo por el escribano que éste ya no existía, dándose un fuerte golpe en la frente exclamó: - ¡Lo siento más que mi muerte!<sup>86</sup>.

<sup>86</sup> *La conjuración de Álzaga...*, citado en nota 81.

Salió Álzaga del Cabildo a la diez de la mañana del 6 de julio de 1812 custodiado por una escolta, con un crucifijo en la mano, descubierto y sin grillos. Ballester refirió:

Al llegar bajo el arco principal de la Recova se arrodilló en el suelo, así como el sacerdote que lo auxiliaba, actitud en que permaneció algunos minutos para reconciliarse con Dios; y desde aquel instante ya no levantó más la vista, sufriendo la descarga fatal con gran entereza. Parece que no quiso que le vendaran los ojos, y rogó que no se le hiciera fuego al rostro sino al pecho, diciendo a los tiradores: -Muchachos, cumplan ahora con su deber.

Un detalle: antes de sentarse en el banquillo para recibir los disparos, lo limpió con su pañuelo.

El Diputado por Córdoba, deán Gregorio Funes, escribió a su hermano don Ambrosio: "Álzaga ha dejado aturridos a todos por la serenidad y presencia de espíritu con que se presentó al suplicio: no parece sino que despreciando la muerte, pretendía insultar a los que se la daban"<sup>87</sup>.

Las condenas duraron hasta el 23 de julio, llegando a sumar 30 los ejecutados y 38 quienes recibieron otras penas. Al día siguiente un bando del Triunvirato expuso: "Ciudadanos: ¡basta de sangre! Perecieron ya los principales autores de la conjuración y es necesario que la clemencia sustituya a la justicia".

No pasó mucho tiempo hasta que, el 8 octubre del mismo año, el pueblo "cansado de sufrir el despotismo y arbitrariedades del Gobierno" - rezaba la justificación pertinente - lo echó por tierra. Un petitorio con 300 firmas solicitó al Cabildo el cese de los miembros del Triunvirato y la suspensión de la asamblea que este organismo había creado. Apoyaron el movimiento opositor los principales jefes de la guarnición porteña: San Martín, Alvear, Ortiz de Ocampo, Pinto. Ampliando los motivos de la deposición, se difundieron las causas del alzamiento, como lo pudo haber hecho don Martín de Álzaga:

Un descontento general se desplegó por todas partes: el funcionario público veía vacilar su destino, el simple particular esperaba por momentos el decreto

<sup>87</sup> WILLIAMS ÁLZAGA, *Álzaga...*, cit., pp. 61-65. El 11 de julio fray José de las Ánimas confesó los pormenores de la conspiración. Fue ejecutado dos días después. En los días siguientes revelaron otros detalles varios implicados, todos también sufriendo la pena de horca. Los militares (entre ellos el teniente coronel Sentenach y el teniente coronel Roque Laurel) fueron previamente degradados (véase *Revista de Buenos Aires*, tomos IV y V).

de su proscripción; todos temían un trastorno y nadie osaba prevenirlo, por no incurrir en la pena del último suplicio, que se había opuesto irremisiblemente a cualquiera que hablara sobre las deliberaciones de la asamblea.

Así se publicó en la Gaceta *Extraordinaria Ministerial* del miércoles 22 de octubre de 1812. ¿Es aventurado imaginar que si el Triunvirato hubiera sofocado el pronunciamiento en su contra, sus dirigentes habrían corrido la misma infausta suerte de los ejecutados meses antes? Ese ejemplo, y los argumentos expuestos en aquel entonces por el Gobierno que dispuso tales condenas, autorizan a presumir que hubiese sido fusilado, entre otros, el teniente coronel José de San Martín - recién llegado de Europa -, de haber fracasado el golpe de Estado, como lo fue por ejemplo el teniente coronel Sentenach, más conocido por sus servicios a la localidad.

La revuelta del 8 de octubre es la mejor defensa y explicación del intento del 5 de julio.

Injustamente pasó a la memoria de la posteridad don Martín de Álzaga como un adversario de la Patria naciente. Quede, en cambio, como una figura que aspiró, el primero en nuestra Historia, en pretender la soberanía del Río de la Plata; y sirva cual colofón la sentencia que le dedicó su coetáneo don Juan Manuel Beruti - quien critica su último intento - en sus *Memorias curiosas*: “Sujeto de muy relevantes méritos, verdadero Padre de la Patria y digno de que se le levantara una estatua que perpetuara su memoria, aunque en los anales de Buenos Aires permanecerá”.